

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

Mesa: Generadores de Alto Volumen y Composteo.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

19 de enero de 2017

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Bienvenidos a esta mesa de diálogo entre la Asamblea Legislativa y la sociedad, los diferentes actores de la sociedad.

El día de hoy, como viene el tema, es generadores de alto volumen y composta, y obviamente aquí entraría el tema de planes de manejo.

Estamos esperando al diputado que viene caminando pero lo agarró una manifestación.

Queremos empezar igual en el mismo formato que los días anteriores, que nos presentemos, que digamos nuestro nombre, de dónde venimos, de qué institución, organización o también si venimos de alguna área de gobierno.

Ahora vamos a empezar a la izquierda.

LA C. ISABEL GUERRERO.- De SEDEMA.

EL C. ROGELIO JIMÉNEZ.- De la Secretaría del Medio Ambiente.

EL C. HÉCTOR RAMOS.- De la Secretaría de Gobierno.

EL C. ISAAC GONZÁLEZ.- Enlace legislativo de Finanzas.

EL C. OMAR RUIZ.- De la Secretaría de Obras y Servicios, de la Dirección General de Servicios Urbanos.

LA C. ERÉNDIRA NEGRETE.- De la Secretaría de Trabajo.

EL C. JUAN JOSÉ LEÓN.- También de la Secretaría de Trabajo.

EL C. MANUEL GÓMEZ.- Del Sindicato de Limpia y Transportes.

EL C. EVERARDO RUBIO.- Del Sindicato.

EL C. FILEMÓN DÍAZ REYES.- Del Sindicato de la Sección 1 de Limpia y Transportes.

LA C. NELLY MEJÍA.- De la Empresa ZOEMA.

LA C. ELISA CABAÑAS.- Vengo como ciudadana.

LA C. SENYASE PÉREZ.- Soy ciudadana de la Ciudad de México.

EL C. OSCAR GRANADOS.- De ConMexico.

EL C. AYAX SEGURA.- De CONCAMIN.

EL C. RICARDO PANIAGUA.- De COPARMEX.

LA C. MONTSERRAT RAMÍREZ.- De la Asociación Nacional de la Industria Química.

LA C. SOFÍA ARROYO.- De ConMexico.

EL C. ARTURO DÁVILA.- De SUSTENTA.

EL C. ALEJANDRO SOSA.- De Iniciativa GEMI.

EL C. FRANCISCO JIMÉNEZ.- De Iniciativa GEMI también.

EL C. JAIR MARTÍNEZ.- De CANIPEC.

LA C. ROMINA DÁVILA.- De COSE.

EL C. JORGE TREVIÑO.- De COSE.

LA C. XÓCHITL GUERRERO.- De la Comisión de Medio Ambiente.

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Un pequeño preámbulo.

Dentro de las propuestas de reforma a la Ley de Residuos Sólidos se establece la definición de altos generadores, intentamos homologar con la definición federal porque luego en algún lado dice “grandes generadores” y en otros lados dice “altos generadores”,

entonces estamos intentando homologar tanto la legislación nacional con la local para que exista nada más una sola definición.

Todos sabemos también que esto genera discrepancias, también hay cantidades distintas en la legislación federal y en la legislación local en lo que se refiere a altos generadores. Esto también lo vamos a estar subsanando para que haya un solo criterio a nivel nacional en torno a quiénes son los altos generadores.

En la iniciativa de ley se establece que los altos generadores son las personas físicas o morales que generan más de 50 kilogramos al día. Además también se establece, y esto es algo bastante polémico, que no solamente son los que generan en sitio sino también se incluye a los productores, se incluye a los comercializadores y se incluye a otros actores que tienen que ver con la generación de residuos de forma directa o indirecta.

Aquí realmente necesitamos su retroalimentación, algunas legislaciones internacionales pues cuentan con este tipo de propuestas o legislaciones ya vigentes, pero hay muchas formas.

La idea aquí es poner en la mesa este principio del que contamina paga. Nosotros estamos apelando a los principios de las Naciones Unidas y a otros establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico para justamente tasar o atribuirles mayores responsabilidades a los que generan una mayor cantidad de residuos sólidos.

Entonces repito, es bajo el principio de que quien contamina más pues debe de pagar más, quien genera más residuos sólidos también debe de pues contribuir con un mayor pago o un mayor manejo para poder solucionar esta problemática.

Lo que hemos visto en estos últimos 13 años es que existen pocos establecimientos mercantiles que han presentado sus planes de manejo.

¿Cuánto son, Rogelio? Son 2 mil 500 de, cuántos serán.

Sí, denle el micrófono, es muy importante.

EL C. ROGELIO JIMÉNEZ.- Perdón, le comentaba que nosotros en la Dirección de Regulación Ambiental de los establecimientos ubicados, fuentes fijas que recibimos anualmente en promedio de 2 mil 500 planes de manejo de altos generadores de residuos, aquellos que producen más de 50 kilogramos diarios de residuos sólidos.

La pregunta de Arnold es cuánto más estimamos. Nosotros consideramos que ya estarían todos porque realmente ahí están las grandes industrias, los grandes comercios y los grandes prestadores de servicios.

Por ejemplo, una situación que se da con la licencia es que no es aplicable a todo el universo de fuentes fijas, tiene que tener un límite y este está basado en el tamaño y el tipo de actividad que realizan los establecimientos en la Ciudad de México.

Entonces en este caso esos son los que están regulados a través de la licencia y el día de mañana les podría proporcionar el dato de los que no son sujetos a Licencia Ambiental Única, como el caso de los mercados y edificios públicos y privados.

Eso se los dejo.

EL C.- ING. ALEJANDRO SOSA.- Es que es bien interesante lo que planteas.

Es nada más una pregunta para acabar de completar esto.

El universo cuánto es, porque yo tengo idea, por ejemplo a nivel nacional son 341 mil empresas de manufactura, el 99.1 es micro, pequeña y mediana empresa, pero son 341 mil. Esos son fabricantes, pero tenemos comercio y servicios que hablamos de millones, cercad de 3 millones de establecimientos.

La ley a nivel federal establece 27 kilos y medio, se supone que todo lo que se contraponga a la ley federal, porque es una ley general, no es una ley federal, al ser ley general entonces queda supeditada a la del Distrito Federal y todas las demás a esas disposiciones. Entonces en realidad tiene que ser 27 kilos y medio.

De qué universo estamos hablando, creo que era la pregunta de Arnold, de 2 mil 500 planes de manejo de cuántos, pero me dices ahorita que ya están los que deberían de estar y desconozco estos criterios que están utilizando, porque en todo caso estarían en contra de lo que dispone la ley.

Entonces cuántos miles o cuántos cientos de miles de comercios hay en el Distrito Federal, 27 kilos y medio decíamos, es casi lo que genera alguien que hace jugos en la calle, o sea, es una cantidad muy baja.

¿El universo de cuánto es?

EL C. ROGELIO JIMÉNEZ.- Efectivamente, lo que comenta el ingeniero Alejandro Sosa es cierto, la ley general establece un criterio para determinar quiénes son grandes generadores de volumen.

En la Ciudad de México nos basamos en la Ley de Residuos Sólidos y la Ley de Residuos Sólidos establece como límite 50 kilogramos o más diarios. El otro universo en realidad nunca lo hemos contabilizado, pero sí sabemos que existen e incluso nosotros cuando nos reportan en establecimientos datos que de pronto son dudosos porque es una manifestación bajo protesta de decir verdad, nos llegan a poner datos de que generan 49.9 kilogramos al día, o sea, una décima debajo del límite.

Este tipo de establecimientos cuando nos reportan este tipo de datos pues son susceptibles de ser verificables porque es como muy complicado determinar que ese es un promedio diario y tendrían que tener un cuarteo muy exacto para determinar y decir “sólo genero 49.9 kilogramos al día”.

Sí existen este tipo de establecimientos que están entre los 27.5 y los 50, pero en este momento yo sí les quedaría a deber el dato pero lógicamente incrementaría el número de establecimientos que se consideraría en cuanto a que se contraponga contra la ley general. Sin embargo en este sentido nuestro marco regulatorio está basado en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y en este momento es como nosotros lo aplicamos.

Por eso yo hablo de que ya están, porque también lo que comentas es muy cierto, INEGI en la Ciudad de México dice que hay 400 mil establecimientos o unidades económicas, le llaman ellos, pero para ellos una unidad económica es una tienda de abarrotes, una tortillería, que ambientalmente no tendrían un mayor impacto, eso se trabaja como fuentes de área o se trabaja desde otra perspectiva y no requieren de una regulación directa, como es el caso de la Licencia Ambiental o de las COAS, sería demasiado desgastante y demandante, no nos alcanzaría la vida para regular ese tipo de establecimientos.

Que además todos conocemos que en el término, en lo que sea, consumo de agua, generación de residuos, generación de emisiones al aire, en todos siempre existe el 80/20, siempre existe, es decir, el 20 por ciento de la industria te genera el 80 por ciento, y los demás pues empiezan a ser cantidades, trazas, que no tiene caso que te dediques a regularlos, y eso también es cierto, ya cuando empiezas a analizar las industrias grandes, los comercios grandes, los servicios grandes en la Ciudad de México, son el .4 por ciento.

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Gracias Rogelio.

Entonces lo que estamos viendo es que, y lo comprueba la SEDEMA, es que sólo los grandes comercios son los que están cumpliendo con la ley, muchos de ellos están representados el día de hoy aquí en esta mesa y han estado aquí, y decíamos que muchos de ellos sí han presentado los planes de manejo, pero existen muchos otros que no, muchísimos otros que no, y en especial los medianos, los pequeños pues quizás no sean grandes generadores o quizás distribuyan sus residuos para que queden menos de 50 kilos al día.

Lo que sí sabemos es que hay mucha gente evadiendo la ley y que hay muchos, yo les llamo free riders, y que muchos se agarran de las empresas grandes aparentando que están cumpliendo y no están cumpliendo.

Entonces sí vivimos una inequidad en la aplicación de la ley, y como decíamos en este momento, la SEDEMA solamente, o en muchos casos, la está aplicando a los grandes generadores y es obvio por la capacidad institucional, pero creemos que hay otras formas de detectar a los grandes generadores, hemos estado trabajando en propuestas más que nada digitales de cómo a través de otras Secretarías y dependencias se podría detectar a los grandes generadores, digamos, para que no tenga que ser de forma presencial.

Esto se puede saber a través de distintas formas, cómo saber si alguien es un alto o un gran generador, y esa es la idea, que propongamos instrumentos o propongamos también alternativas para que sí se cumpla la ley, que los grandes generadores y los altos generadores realmente paguen por el exceso, el excedente de residuos que están generando y que le generan un costo adicional al Gobierno de la Ciudad y a todos los capitalinos.

Entonces quien más genere pues que pague más por sus residuos, quien genera menos de 50 pues no va a pagar, obviamente si lo mezcla y bajo la propuesta de las cuotas o sanciones de reciclaje pues sí pagaría, pero si yo soy un ciudadano que generó pocos residuos, que separo mis residuos, que los entrego separados, pues no tengo ningún problema y no voy a tener ningún cobro.

Si yo soy un ciudadano que no tengo ninguna conciencia en términos de generación de residuos, genero "n" cantidad de desechables y muchísimos residuos, los mezclo todos y pretendo no pagar nada, ahí está el problema y ahí es lo que queremos modificar.

EL C. .- Una pregunta: ¿Cuántos inspectores tienen?

EL C. ROGELIO JIMÉNEZ.- (fuera de micrófono)...Lo que pasa es que eso pertenece a otra Dirección.

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Pero se están haciendo operativos conjuntos entre el INVEA, la SEDEMA, PROFECO, COFEPRIS, Seguridad Pública, y varios compañeros nos han informado que sí les han clausurado por no contar con su plan de manejo en materia de residuos, siendo LAUDF o no siendo LAUDF, pero sí siendo altos generadores, es decir, generan más de 50.

Entonces qué bueno que se está aplicando la ley, qué bueno que se hayan cerrado varios establecimientos por incumplimiento, pero bueno, necesitamos reforzar más y hacer que todos o la mayoría coopere, especialmente los altos generadores.

Entonces Zaira Xóchitl, Secretaria y coordinadora de asesores tiene una lista de los que se habían anotado en el orden del día.

LA C. MODERADORA.- El licenciado Jair Martínez. Adelante.

EL C. LIC. JAIR MARTÍNEZ.- Muy buenos días.

En representación de CANIPEC tenemos algunos comentarios acerca de la parte generadores de alto volumen.

Primero quiero poner en contexto un poco lo que se establece en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

El artículo 1 menciona que se debe de aplicar el principio de responsabilidad compartida y diferenciada, así como el concepto de responsabilidad compartida se incluyen en las cadenas de valor, con la participación conjunta de la parte de producción, proceso, envasado, distribución, consumidores, usuarios, subproductos y los tres órdenes de gobierno.

Respecto a los planes de manejo, la misma ley contempla planes de manejo donde se debe de aplicar el principio de responsabilidad compartida, así como en el artículo 28 los grandes generadores deben ejecutar planes de manejo bajo los principios de responsabilidad compartida.

En este sentido, en esta iniciativa de ley, de reforma de ley, se está proponiendo un concepto a lo que es generadores de alto volumen, que es el que acabas de describir, Arnold, que se refiere: Las personas físicas o morales que generan un promedio igual o superior a 50 kilogramos diarios en peso bruto total de los residuos o su equivalente en

unidades de volumen. También se incluyen a las actividades de producción, manejo, distribución o comercialización de bienes que una vez terminada su vida útil originen residuos sólidos en alto volumen.

Esta última parte, que es la que se está incluyendo, ya habías dicho tú, se crea polémica. El concepto, yo lo que, antes de seguir, lo que quiero saber es, ese concepto qué es lo que están buscando, qué es lo que se busca, al productor, porque en este caso, digamos, yo lo que entiendo es, si el productor de esta botella, vamos a suponer, fabricó esta botella, entiendo que una vez que se vuelve un residuo pues yo ya me convierto automáticamente en un generador de alto volumen, yo como productor. Entonces digamos esto no está respetando este principio del que estamos hablando, no sé.

¿Antes de seguir, me podrías decir si es eso a lo que se refiere?

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Sí, la propuesta es justamente aplicar la responsabilidad compartida, justamente es lo que intenta esta definición.

EL C. LIC. JAIR MARTÍNEZ.- Más bien sería la extendida ¿no? con esta definición.

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Depende cómo la llames.

EL C. LIC. JAIR MARTÍNEZ.- Es que si esta es mi responsabilidad y te la comparto para que tú lo hagas, es parte importante. Es extendida.

EL C. LIC. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Sí, puede ser extendida o compartida, hay un debate ahí.

Pero bueno, la idea es que modifiquemos, porque como decía ayer Alejandro, esto podría inferir un triple costo. La idea es que todos participen de alguna forma, no, la idea no es crearle costos a todos, sino buscar soluciones entre todos.

Entonces quizás busquemos una mejor redacción para evitar este triple pago, pero de alguna forma, y eso es el principio de responsabilidad compartida o extendida, como quieran llamarle, cómo hacemos que todos seamos parte de la solución.

EL C. LIC. JAIR MARTÍNEZ.- De acuerdo.

Bueno, en eso compartimos la idea de que creo que pues al final lo que se tiene que buscar es la solución.

Desde este punto de vista lo que nosotros venimos a proponer es pues principalmente, y bueno, que se los vamos a hacer llegar, es, primero, de entrada quitar este concepto, lo

que se agregó al concepto de generador de alto volumen, y donde yo creo que se tiene que reforzar e independientemente de la viabilidad económica que tenga esto, es en la parte de cadenas de valor con las funciones y responsabilidades que debe de tener cada actor, incluidos los productores, comercializadores, distribuidores, consumidores, o sea, en este caso aplicando el principio de responsabilidad compartida. Dentro de este apartado es creo yo donde se tiene que establecer cuáles son esas funciones.

La propuesta va enfocada a quitar esta parte de este concepto y agregarlo en esa parte estas responsabilidades.

¿Por qué? ¿Cuál es la implicación que tiene que este concepto tenga esta parte? Bueno, respecto al fondo de reciclaje, en el artículo 3, artículo 15 y artículo 35 de la presente reforma de ley, menciona que el incumplimiento de generadores de alto volumen deben de pagar las cuotas, o bueno, en este caso sanciones o incumplimientos, y además en ese sentido pues al final terminan afectando si dejamos este concepto. Esa sería la implicación que tuviera, por qué, porque al final de cuentas pues al que termina afectando es a estos actores que se están incluyendo dentro de este concepto.

Asimismo, lo que les decía, lo que se pretende es impulsar cadenas de valor conjuntando a los diferentes actores que una vez agotada su vida útil y sean considerados como generadores de alto volumen, eso está descrito en el artículo 6, esa es otra parte.

De esa parte del artículo 6 consideramos que no se tendría que incluir eso de “y sean considerados como generadores de alto volumen”, o sea, se impulsan cadenas de valor conjuntando esos diferentes actores y ya ahí va implícito que se incluyen esos generadores, entiendo yo.

Básicamente esos son los comentarios que traemos.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

El ingeniero Alejandro Sosa.

EL C. ING. ALEJANDRO SOSA.- Muchas gracias.

Estaba aquí haciendo unas cuentas muy rápidas porque justo era algo que yo quería tocar.

Planes de manejo. Lo que nosotros vemos, primero, los 50 kilos nos parecen más adecuados que los 27 kilos y medio, las 10 toneladas al año, eso sin duda para nosotros es más adecuado, pero yo iría todavía más allá. De los números que nos acaban de

proporcionar, si nosotros consideramos que el universo real de empresas que deberían de estar presentando planes de manejo ronda los 400 mil, entonces tendríamos nosotros para estos 79 inspectores una carga de trabajo de 5 mil 63 inspecciones al año cada uno.

Entonces a lo que voy es a esto, regreso a lo que yo decía el día de ayer. Una cosa es lo que dice la ley y otra cosa es lo que se puede hacer y otra más es lo que se puede hacer de manera práctica. El Gobierno del DF yo sé que ha tomado estos criterios pero han sido, tengo que decirlo, perdón, han sido de manera unilateral y han sido en contraposición de lo que dispone la ley.

Si la ley fuera equitativa en su aplicación tendría que ser a todos los actores que están generando esos 27 kilos y medio o estos 50 kilos en el caso de la legislación de la Ciudad de México, pero eso nos lleva a cosas de verdad muy poco prácticas. No estamos considerando tampoco el número de edificios, los edificios, vamos a decir, de Polanco, de Santa Fe, etcétera, todos ellos se pueden considerar también como grandes generadores y están considerados como grandes generadores, deberían de presentar su licencia también, deberían de tener una serie de condiciones que francamente nos lleva a la inmovilidad y sobre todo con la falta de espacios aquí en la Ciudad de México.

Entonces parte de esto, de mi intervención, tiene que ver con esta propuesta de que hagamos algo que sea más práctico, que se permita hacer flexibles, que nos vayamos al 80/20, que tratemos de recoger donde sí se pueda recoger y atacar lo que se pueda atacar con la menor cantidad de recursos, que son muy pocos los que tenemos.

Hoy día no me quiero meter tampoco a ver si absolutamente todos los edificios, incluyendo los edificios de gobierno, tienen su plan de manejo, pero yo estoy seguro, yo hago a veces auditorías, yo estoy seguro que les voy a encontrar algo, así, tal cual.

Entonces la primera cuestión es esa, que tratemos de ser muy muy prácticos y muy congruentes con esto.

La segunda cuestión tiene que ver con estos 50 kilos y nuevamente la parte de responsabilidad extendida del productor, y quisiera de todo lo que yo he dicho en el pasado solamente destacar un par de cosas. La primera es responsabilidad y propiedad, en el momento en el que yo vendo esto, el que lo compra, compra dos cosas, compra la propiedad de todo esto, el envase es de él, el líquido es de él, el tapón es de él, y compra la responsabilidad de qué es lo que va a hacer con esto.

Hace algún tiempo justo aquí cruzando la calle, en la Secretaría de Salud, nosotros hablábamos acerca de esta cuestión de propiedad y responsabilidad y lo que yo hacía era irme al extremo ejemplificando con un fabricante de cuchillos, decíamos que el fabricante de cuchillos de cocina los hace para que sea más fácil la labor ahí en ese sitio, pero si alguien lastima a otra persona con ese cuchillo yo como fabricante no puedo ser responsable ni alcanzo a distinguir qué es lo que van a hacer con esos materiales.

Entonces si nosotros realmente tenemos una responsabilidad compartida, lo único que me toca hacer como consumidor es utilizar bien lo que estoy comprando, depositarlo en un lugar adecuado de manera separada, y listo, no es mucho trabajo. El problema es que no lo estamos haciendo, esto es, la sociedad no está cumpliendo con lo que le toca hacer.

Digo, nosotros la separación de los residuos la hacemos totalmente y no solamente por una cuestión de cumplimiento de la ley, también la hacemos porque se complementa perfectamente bien con nuestras políticas y porque también aporta recursos.

Nosotros le apostamos más a la suma cero, esto es, no nos dedicamos a adquirir recursos a partir de los materiales que nosotros depositamos en el relleno sanitario, pero si esos materiales ayudan a apagar otros materiales, vamos a decirlo, residuos peligrosos, entonces la suma entre los beneficios que obtenemos de los reciclables y los no reciclables, son pagados con estos, entonces tendría que dar cercana a cero.

Termino con esta otra parte que tiene que ver. Entonces nosotros estaríamos a favor en todo caso de una responsabilidad, digamos de otra manera, siempre y cuando estuviera lista la infraestructura, que todos hiciéramos lo que nos toca hacer, etcétera.

Termino diciendo esto, y es con relación al composteo. El composteo sin duda sería una cuestión deseable pero tal vez no en esta ciudad, no tenemos espacios, no hay formas, en algunos casos yo lo veo al menos bastante inviable.

Tendríamos nosotros el problema de que tendríamos que acopiar la basura hasta que hubiera un volumen suficiente que hiciera atractivo el tratamiento y este tiempo traería o podría traer vectores: moscas, mosquitos, ratas, etcétera. Si nosotros estamos hablando de laboratorios farmacéuticos, estamos hablando de fábricas de alimentos o de bebidas, esto definitivamente es una cuestión que no vendría muy bien ni a la imagen ni tampoco a la actividad empresarial.

Yo creo que esto habrá que revisarlo muy bien, yo al menos lo veo inviable, no veo cómo podríamos nosotros hacerlo.

LA C. MODERADORA.- Sofía Arroyo, de Con México.

LA C. SOFÍA ARROYO.- Gracias. Buenos días.

Nuevamente, no quiero ser repetitiva, nos adherimos a los comentarios que han señalado anteriormente, creo que sí debemos ser cuidadosos en la redacción de generadores de alto volumen.

También hay otro tema que no sé si era para mencionar hoy o en la mesa de ayer, pero creo que en cualquiera de las dos podría quedar. Hay una serie de disposiciones en la propuesta, que pareciera que se discriminan ciertos materiales en lugar de incentivarse algunos otros, les puedo después pasar como los artículos, que pareciera discriminar ciertos materiales, y creo que es importante no olvidarnos de la realidad y de la particularidad de cada uno de ellos.

Los materiales son diferentes, cada uno tiene sus ventajas, sus desventajas, existen por razones determinadas, una empresa no puede poner todo lo que produce en PET por ejemplo o en plástico, tienen necesidades particulares del producto que envasan.

Sí creo que debemos ser cuidadosos, o sea responsabilidad compartida y diferenciada, más allá del debate que pueda existir, sí son cosas diferentes y debemos ser muy claros, o sea más allá del debate o el diálogo que pudiéramos tener al respecto son cosas distintas y debe quedar muy claro qué es lo que se está buscando, y en ese sentido tener cuidado en no duplicar o triplicar las responsabilidades, saber bien qué es de quién y hasta dónde. Creo que hasta ahí son nuestros comentarios.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Elizabeth.

LA C. ELIZABETH.- Sobre esa parte que ahorita se está dando en boga en la mesa, el artículo 23 ya prevé esta parte como de responsabilidad extendida justo para los responsables de la producción, recolección, manejo, tratamiento, reciclaje, reutilización, distribución o comercialización de bienes, que una vez terminada su vida útil originen residuos sólidos en alto volumen de manejo especial o que produzcan desequilibrios significativos al medio ambiente, cumplirán, además de las obligaciones que se establezcan en el reglamento, con las siguientes disposiciones:

1.- Instrumentar planes de manejo de los residuos sólidos en sus procesos de producción, prestación de servicios o en la utilización de envases y embalajes, así como su fabricación o diseño, comercialización o utilización, que contribuyan a la minimización de los residuos sólidos y promuevan la reducción de la generación en la fuente, su valorización o disposición final, que ocasionen el menor impacto al ambiente posible.

2.- Adoptar sistemas eficientes de recuperación o retorno de los residuos sólidos derivados de la comercialización de sus productos finales, privilegiar el uso de envases y embalajes para que una vez utilizados sean susceptibles de valorización mediante procesos de reutilización y reciclaje. El reglamento determinará los bienes a los que se refiere este artículo, y cumplir con lo establecido en las normas ambientales emitidas por la Secretaría.

Es decir, esa parte ya está prevista, la misma ley ya dice que el tema está en que no hay una estricta observancia o penalizaciones. Es difícil pensar en que todo el universo de los establecimientos mercantiles, siendo México, puedan apegarse a estos criterios, ya están.

Yo también comparto la parte que hay que tener cuidado con la redacción porque sí se puede dar una duplicidad entre lo que ya está, sí puede generar bases legales, genera más incertidumbre que certeza, pero ya la ley prevé esa parte.

LA C. .- De acuerdo, pero justo lo que nos compartías es la ley vigente, no la propuesta, entonces justo creo que la propuesta, o sea lo que ya tenemos ya está, es claro y la propuesta un poco como que hace esa confusión, genera esa confusión.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Hay cosas que a algunos sectores no les gusta por obvias razones.

Yo les haría una pregunta a ustedes, si como fabricantes o a fabricantes que representan tienen la opción de empaquetar algo en un empaque por ejemplo de PET o de unicelel, pero resulta que por cuestiones de marketing y para bajar costos, generar mayores utilidades, el fabricante escoge el unicelel, no importando la externalidad al ambiente o el costo por su manejo. ¿Cómo hacer para que el fabricante opte por la opción que genera menor externalidad y no se vaya por la opción que le genera más venta?

Lo que estamos viendo, por eso estamos aquí sentados, es que el sector fabricante, el sector de producción no toma en cuenta o la mayoría no toma en cuenta externalidades al ambiente y se va más por la parte del marketing y de las utilidades, y esto es obvio,

cuando uno va caminando por algunas barrancas, por algunos ríos se pueden ver los envases, se pueden ver las envolturas, se puede ver de quiénes son, es muy fácil saber qué industria está generando los envases menos reciclables.

Entonces, en este sentido sí por supuesto que estamos tratando de discriminar a los envases, a las envolturas que son difíciles de reciclar porque nos están contaminando este planeta, esta ciudad y este país. Necesitamos envases más reciclables, esa es una de las ideas de la propuesta en comento, obligar, incentivar, invitar a los fabricantes a que generen envolturas, empaques que sean más fáciles de reciclar para que estos entren en una cadena de valor y se evite la contaminación a las áreas verdes, se evite toda la muerte de todos estos animales, todos estos pescados que se están muriendo por plásticos que están llegando al mar, por los ríos, por los drenajes. Esa es la idea, velar por el bien común, que haya menos residuos en el ambiente y que utilicemos o que la industria utilice envases que sean fáciles de reciclar.

LA C. .- De acuerdo, pero aquí creo que entra una serie como de confusiones, Arnold, o sea una, ahorita le paso la palabra a Nick, hablando un poco del unicef y del nivel de reciclaje que tiene el unicef y que tienen otros materiales, que no debemos confundirnos porque existe una percepción de que un material es malo, la realidad es otra, o sea lo que en realidad sucede con el unicef, ahorita vemos como las particularidades técnicas, y creo que un poco entonces más bien es fomentar la industria del reciclaje de los materiales, de todos, porque entonces más que prohibir, eso por un lado.

Por otro, creo que también cuando tú dices en el barranco se ven, sí, ¿tú sabes quién tiró eso?, porque puede ser el material más reciclado, el PET por ejemplo, pero en el barranco también vemos cosas de PET, no es que la empresa que haya fabricado, es un poco lo que mencionaba Alejandro, no es el fabricante del producto el que fue y dispuso, el fabricante de ese producto tiene sus plantas de reciclaje, recicla de botella a botella, hace cosas increíbles por el medio ambiente y por su negocio también, sí también hay temas de negocio por supuesto, pero entonces creo que debemos ser cuidadosos, ese envase no lo tiró la empresa que fabricó el producto, es lo mismo que el cuchillo.

Entonces, más bien también creo que es fomentar la industria del reciclaje, qué tenemos que hacer para fomentar el reciclaje de otros materiales y qué debemos hacer para educar a la población, creo que son enfoques completamente distintos.

Sí quiero aprovechar rápidamente, para que no se quede como la idea que justamente mencionabas, que el unigel no es reciclable, como bien sabemos justamente en la delegación Cuauhtémoc se acaba de abrir un centro de acopio del material, es perfectamente reciclable y se puede reciclar en varios productos, reiterando la idea, el productor del material no es el culpable de que los residuos lleguen a un lugar inadecuado sino el que lo dispone de manera inadecuada, y lo que deberíamos de buscar es mayor educación para que la gente no haga eso, los fabricantes no son los que los están tirando en la calle o en los barrancos.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Vamos a seguir. Obviamente sí es su punto de vista y es muy respetable, ustedes como fabricantes, pero hay que seguir.

EL C. .- ¿Puedo hacer un comentario? Lo que no quisiera es que se quedara esa idea en el aire, porque si no, no podríamos continuar así.

LA C. MODERADORA.- Adelante.

EL C. .- Muy rápido. La función de un envase es proteger el contenido, esa es la gran función de un envase.

A mí me tocó migrar del PVC al PET. El PVC en aquél entonces era el envase preferido, el material preferido por excelencia. De repente llegó otro nuevo material y dijeron este se llama PET, lo que hicimos nosotros fueron pruebas de migración de gases para ver si afectaba los contenidos de todo lo que estaba justamente envasándose, aceites comestibles, agua, refrescos, etcétera, se vio que era mejor y después poco a poco fueron mejorándose los diseños, los diseños se hicieron apilables, los diseños se hicieron más pequeños, se hicieron más delgados, los calibres bajaron, etcétera.

En realidad lo que nosotros buscamos como fabricantes es primero resguardar el contenido del envase y en segundo lugar guardar también la parte de la economía.

Cuando esto ha sido posible entonces se da de inmediato, pero también hay que reconocer que cuando no ha sido posible de inmediato, hay ejemplos muy claros como el de ECOCE, donde la empresa ha puesto recursos para que se invierta esa curva que estaba justamente en contra en el sentido de los dineros.

Entonces, la verdad es que yo lo que no quisiera que se quedara es, como a mí me gusta más el unigel para envasar, que yo no conozco ninguno de los casos, de todos los asociados que tengo, que son muy grandes, no conozco ninguno que esté envasando en

unicel para resguardar cualquier tipo de líquidos, están utilizando PET, polietileno de alta densidad, están usando polipropileno, en el caso de Bimbo los utiliza, los recicla para hacer sus propios vehículos eléctricos, esto lo saben ustedes perfectamente bien.

El polipropileno sirve para eso, el polietileno de alta densidad se lo pelean a la hora de pepenar, el PET se lo pelean a la hora de pepenar. La verdad es que ese comentario no lo aplico, en todo caso yo invitaría a que si hay un problema en lo particular se atienda de manera particular y no de manera general.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

El ingeniero Arturo.

EL C. ING. ARTURO.- Yo pienso que los comentarios que hicieron mis compañeros de este lado, el por qué algunos residuos quedan en barrancas o llegan al mar o están en los ríos o están en tiraderos clandestinos, que no sé por qué les dicen clandestinos si todo mundo sabe dónde están, yo pienso que cada quien tiene su función en este caso.

En el caso de las barrancas es clásico el esfuerzo que hace Televisión Azteca, Limpiemos las Barrancas, y al mes vuelven a estar como las encontraron, es un mal gasto de recursos.

Entonces, volviendo a los planes de manejo, yo pienso que uno de los problemas principales en nuestro país es la procuración de las leyes que tenemos, o sea la ley existe, los procedimientos existen, pero si no los procuran, si no los vigilan, si no los sancionan a quien no cumpla, va a seguir siendo igual.

Sigo insistiendo en que los residuos generados en otras fuentes que no sean domiciliarias o similares a las domiciliarias no debe recolectarlas gratis el Gobierno de la Ciudad de México, sino deben tener su propio sistema de manejo, empezando con el plan de manejo en la fuente de generación, que ellos paguen, incluso el Gobierno de la Ciudad de México pueda tener sus servicios privados para que le entren recursos y que proporcione el servicio a esos planes de manejo.

Eso es por lado de los planes de manejo, si no los hacen cumplir de nada va a servir o podemos tener leyes y reglamentos muy bonitos, como a veces tenemos, y lo que sucede es que no se procura, si no se procura van a seguir haciendo lo que sea.

En las cuestiones de alto manejo debemos de discernir en algunas cosas o eliminar algunas cosas, como nos decían, el juguero de la esquina, el tamalero, esos tienen que

tener cierto tipo de generadores que no deben estar en este tipo de cosas, sino los grandes generadores que realmente representan un problema para la ciudad.

Además del composteo, yo pienso que pedir obligatoriamente el composteo, yo creo que se debe de tener. Me acuerdo cuando estuvieron los japoneses en el año 99, 2000, pedían hacer compostas, se hace composta, las 4 mil o 6 mil toneladas de materia orgánica, a la vuelta de un año tienes una cobertura de toda el área superficial del D.F., del territorio del D.F., de 50 centímetros; o sea, hacer composta por hacer composta tiene ciertas ventajas y ciertas desventajas, dónde vamos a utilizar la composta.

Lo que he visto, de veras les veo una excelente buena voluntad y compartimos la buena voluntad, pero vamos a tomar las cosas que puedan ser prácticas, que puedan ser reales y que el Gobierno del Distrito Federal tenga los recursos necesarios para que se puedan implementar, si no, no sirve para nada.

Ayer pasaron aquí en la Asamblea afortunadamente que pueden hacer una licitación para incinerar los residuos, es una excelente noticia.

Muchísimas gracias.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Quiero aprovechar para hablar un poco de los residuos orgánicos.

En la Ciudad de México alrededor del 45% de los residuos son orgánicos, ha bajado la proporción, antes teníamos más residuos orgánicos, pero ahora tenemos hábitos un poco más desechables, se ha incrementado mucho la generación de plásticos, en especial el unicel, los pañales desechables, bolsas, popotes.

Hay muchas voces aquí de diputados que optan por prohibir este tipo de materiales desechables y que son difíciles de reciclar. En esta propuesta no está de esta forma escrito, pero hay muchos diputados que ven como una solución el prohibir este tipo de materiales desechables, toda vez que son difíciles de reciclar.

Es muy difícil por ejemplo encontrar en una barranca, en un área verde una lata, porque una lata tiene un valor que incentiva su reciclaje. Cuando los envases no tienen un valor es muy difícil que se reciclen, aunque se aperturen centros de acopio si no está la economía digamos cuadrada para que sea viable su reciclaje, es mejor hacer un material nuevo, yo por eso lo menciono, simplemente hay muchas veces, no está aquí la sociedad civil, nos ha pedido también abrir una mesa, actores como *Greenpeace*, actores como

Sea Shepherd, actores que también son actores del medio ambiente, que ellos son los principales actores que piden la prohibición de todo este tipo de materiales, que también sería muy bueno escuchar su voz en estas comisiones unidas.

Regresando a los orgánicos les comento, como les decía, que el 45% de los residuos son orgánicos, muchos se están yendo a la planta de composta, otros no. Está la propuesta de aperturar este biodigestor en la Central de Abastos, lo cual es una buena propuesta que daría salida a otra cantidad importante de residuos orgánicos.

Lo que intentamos o proponemos en esta iniciativa en torno a los orgánicos son varias cosas:

1.- Ver la posibilidad de realizar composta en tu casa. En su casa yo tengo un patio, no tengo jardín y hago composta en mi casa, la composta cuando uno lo hace bien no huele y esta misma composta la utilizo para todas las jardineras de mi casa, las pequeñas jardineras o las macetas.

En este momento estamos llevando a cabo un programa piloto con un par de delegaciones, primero detectamos qué casas o cuáles viviendas contaban con jardín, en función de eso nosotros fuimos a visitar estas viviendas y consultamos si querían entrar a un programa de composta en tu casa. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de cerrar el ciclo de los residuos orgánicos en fuente, y este es un principio en el manejo de los residuos sólidos, cómo cerramos los ciclos en fuente, en fuentes ahí mismo, cómo dejamos de pasear la basura, los residuos sólidos, cómo la transformamos en el mismo lugar y la podemos utilizar en el mismo lugar.

Le comento que hemos tenido bastante éxito con este programa, hay gente que está aprendiendo a hacer composta en su propia casa en la Ciudad de México, utilizando estos insumos, esta composta para sus jardines, otros están incursionando en programas huertos urbanos y huertos en su casa, estamos por abrir el programa de Composta en tu Camellón, todo esto con el objetivo de bajar los costos de transportación de los residuos orgánicos, todo esto con el objetivo de tratar de reverdecer áreas erosionadas que carecen de nutrientes, lo estamos logrando y esta es la idea.

No todos pueden hacer composta en su casa, pero muchos sí pueden hacerlo y la idea es incentivar que quien pueda, quien tenga jardín haga composta en su casa.

Existen muchas ciudades del mundo en las cuales los residuos orgánicos no son recolectados, especial en casas que tienen jardín, lo que hace el Estado es regalarles

composteros y obliga a que hagan composta en sus propias viviendas. Esto no se puede en todos lados, pero sí se podrá en muchas viviendas de la ciudad.

¿Quién de aquí tiene composta en su casa? Nadie hace composta en su casa. Los que hacemos composta sabemos esto, que la composta es un oro verde que tú puedes utilizar como abono, inclusive cruzarte la calle y echársela al arbolito que está enfrente de tu casa.

No todos van a poder, habrá compostas delegacionales, hay que fomentar un número de mayor de compostas delegacionales, compostas de colonias, el chiste es evitar estar transportando los residuos orgánicos, cerrar el ciclo lo mayor en fuente posible, es algo que, repito, ya estamos haciendo en muchas viviendas de la ciudad y esa es la intención.

EL C. .- El problema, Arnold, es que lo estás poniendo como obligación. Yo estoy de acuerdo contigo, romántico, idealista, pero si le echas cuentas, son 365 días del año ponerle, para hacer los cálculos rápidos, un kilo por persona por día, serían 450 gramos por día por persona de materia orgánica, a la vuelta de un año son muchos millones de toneladas, son 3 millones de toneladas, que 45% son casi como millón y medio de toneladas de materia orgánica.

La composta no se utiliza así como todos los días, voy a echarle más composta al arbolito que le eché composta, mañana le otro poquito y otro poquito, de acuerdo a la generación, es loable, es perseguible, qué bueno que esté, pero no puedes obligar a la sociedad a hacer ese tipo de trabajos.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Hay que hacer composta, compañero, cuando uno hace composta se da cuenta que no está tan difícil, que estamos ayudando al medio ambiente, que uno puede ayudar desde su casa al medio ambiente, que uno puede cerrar el ciclo de los residuos orgánicos en fuente y que se puede olvidar de la mitad del problema de los residuos, que son los orgánicos.

EL C. .- Perdóname pero no estoy de acuerdo contigo, simplemente no tanto por hacer composta, a la vuelta de dos años que estén haciendo composta se va a tener que salir la gente porque ya tiene dos cuartos llenos de composta, entonces vamos a hacer las cosas reales.

Como te digo, los japoneses decidieron hacer 6 mil toneladas de composta, sería tapizar todo el territorio del D.F. con 50 centímetros de composta a la vuelta de dos años. Entonces, vamos a hacer composta sí, yo soy partidario de la composta porque es un

excelente material orgánico que sirve de mucho para algunos tipos de suelo, pero hacer composta por hacer no funciona, nada más eso.

LA C. MODERADORA.- Gracias, ingeniero.

De CONCAMIN, el licenciado Segura.

EL C. LIC. SEGURA.- En cuanto a la definición de alto generador, creo que no viene al caso meter ahí el resto de la cadena. No le quitemos la responsabilidad al generador de lo que hace, pareciera que le queremos pasar la responsabilidad al resto de la cadena de lo que debe de hacer el generador y de lo que debe de pagar el consumir que genera residuos. El resto de la cadena está para ayudar en un plan de manejo y complementar, pero no lo podemos meter en la definición de generador de alto volumen. Una cosa es un generador de alto volumen y otra cosa es el resto de la cadena, para eso existen los planes de manejo.

Por otro lado, me pongo a pensar hacer composta en la casa es como querer reciclar el PET haciendo florecitas y pintándolas o haciendo avioncitos, así no se recicla la composta. En la mayoría de los países avanzados, incluso Canadá, se hace composta de los residuos orgánicos de los grandes mercados y de la agricultura, de la jardinería, no de la bolsita que tiene cada quien de basura en su casa, y se hacen en un lugar abierto, grande, especial para esto, no cada quien.

Yo creo que en México la conformación de la Ciudad de México es muy diferente a las ciudades que pueden hacer composta, aquí todos estamos pegados unos con otro, no tenemos jardín, no tenemos espacios y no tenemos tiempo para hacer composta. Se oye muy bien, el producto es bueno, pero no puede quedar como una obligación en la ley, puede quedar como una convocatoria, una promoción exactamente, no puede quedar como una obligación.

Entiendo que haya un problema, pero si queremos resolver el problema de los orgánicos apostémosle a los biodigestores, apostemos a las cosas de gran volumen, donde realmente vamos a poder hacer algo.

En el caso de los generadores de alto volumen, como les decía, es básico dejarle al consumidor generador de basura su obligación intacta y no la queremos repartir en el resto, los demás tienen que ayudar, canalizar, formar cadenas de valor, etcétera, para la salida de estos materiales, pero no le quitemos la responsabilidad al generador.

EL C. Cuando leemos bien la iniciativa nos damos cuenta de que puede hacer composta quien quiera y pueda, pero sí hay un costo, la cuota de reciclaje se establecen 3 cobros, si tú entregas solo tus reciclables no pagas, si tú entregas tus reciclables y aparte sus orgánicos hay un cobro por el manejo de los residuos orgánicos, si tú entregas todo revuelto pues hay un cobro más alto. Entonces nada más especificar. Si tú logras hacer composta en tu casa, pues tu cobro va a ser menor porque le cuesta menos a la ciudad el manejo de los residuos, es en ese sentido.

Quisiéramos también invitarlos, yo sé que para muchos de ustedes se les hace casi un reto titánico, algo muy difícil de hacer una composta, pero es bien fácil hacer una composta, me encantaría invitarlos a todos los que no creen en esto a que hagamos un recorrido a varias colonias en las cuales hemos estado regalando composteros y enseñando a la gente a utilizar una composta y obviamente para muchos ha sido muy difícil, pero otros ha sido algo muy positivo, ya mucha gente en la ciudad sabe cómo hacer composta en su propia vivienda, obviamente estamos hablando de colonias que, repito, tienen jardín, a la gente que se le invita entrar al programa de composta en tu casa primero se detecta si tiene jardín o no, esto lo hacemos haciendo con drones, lo estamos haciendo también con imágenes satelitales.

Entonces les digo es algo que se puede comprobar haciendo un recorrido conjunto para que vean cómo ha reaccionado la población, pero sí la idea es que si tú puedes hacer tu composta la hagas en tu casa y si no puedes pues que paguemos por el manejo que implica a la ciudad el manejo de los residuos orgánicos, a eso me refería, no estamos obligando a todos hacer composta en su casa.

LA MODERADORA.- El licenciado Víctor Zúñiga, de COPARMEX. ¿Si, tú participas? Bueno. Gracias. La licenciada Susana Hernández.

EL LIC. VÍCTOR ZÚÑIGA.- Gracias, Aida. Un poco complicada la conversación así con este ruido externo porque no sé si nos escuchamos bien, de repente yo no los escucho tan bien y no sé si nos estamos entendiendo.

El planteamiento que hacen los colegas es sobre el artículo 61 y que mencionas que es una posibilidad y no una obligación y el artículo 61 sí dice deberán elaborar composta, esa es la primera. Y la segunda, es que está como obligación de las delegaciones el vigilar que se haga composta.

Entiendo que hay tres posibilidades de cobro, en el caso de que tú des la composta no tengas que pagar algo, entiendo que ese es tu razonamiento, ¿es correcto?

La otra es preguntarte por qué desvalorizar la planta que ya hay ahorita de composteo, porque entiendo que ya hay una planta de composteo que funciona bien y como lo mencionaba el colega, simplemente dejarlo a que se haga en mayor volumen y sobre este tema de la composta manejarlo como un tema de cultura ambiental y promoverlo a nivel delegaciones como eso, como capacitación y no tanto como una obligación. Hasta ahí mi comentario. Gracias.

LA MODERADORA.- Gracias. Monserrat Ramírez.

LA C. MONSERRAT RAMÍREZ.- Hola. Yo tengo un comentario con respecto a lo que se les mencionaba anteriormente del artículo 21 que se aprobó justamente en estos días de la Constitución de la Ciudad de México en donde mencionan: Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final. No sé si esto viene un poco en contra con lo que se está buscando de hacer un cobro por la entrega de tus desechos orgánicos, igual sería como que ustedes lo analicen, porque sí se contrapone contra lo que están justamente autorizando en la Asamblea Constituyente.

Por otra parte, igual reiterar que deben de revisar el tema de la definición de generador de alto volumen porque sí lo consideramos inadecuado, la inserción de ese párrafo adicional.

Gracias.

LA MODERADORA.- Gracias. De los enlaces legislativos. ¿SEDEMA quiere hacer uso de la palabra, quién?

EL C. (Fuera de micrófono)

LA MODERADORA.- Todo se está tomando nota y regularmente, y lo dijo Alaní, es que se toma en cuenta el artículo 20, entonces en el proyecto de dictamen que es este, que se va a cambiar, ahí es donde se van a analizar cada una de las observaciones que se están haciendo aquí tanto de la composta, todas se van a analizar y se van a, con lo que ustedes manden al terminar de las mesas de trabajo, que me imagino que varios van a mandar redacciones, con eso se tiene que incluir en el proyecto de dictamen y ya se estarán tomando en cuenta, se regresará el proyecto de dictamen y entonces ahí es donde ustedes van a ver si se tomaron en cuenta sus observaciones, si se volvería a

hacer otra mesa de trabajo para ver que realmente lo que se vieron en estos días se ve reflejado en el proyecto de dictamen antes de que lo aprueben los diputados.

Con respecto a la composta, a mí también me gustaría saber tanto la Secretaría de Obras y SEDEMA, de la composta que hacen adónde la mandan, finalmente hace falta composta, materia orgánica en suelo de conservación, en los ejidos o en los pocos ejidos que quedan en Tláhuac, en Xochimilco, ahí se puede utilizar la composta; en vez de estar extrayendo tierra del Ajusco o de Milpa Alta, a lo mejor se podrían vender estos costales de composta y entonces así tener esta materia para las plantas en las casas.

Si hay específicamente algo que no se ha contestado. ¿Cuál es, Hugo?

EL C. (Fuera de micrófono)

LA MODERADORA.- Repito, o sea si se contraponen los diputados no lo van a aprobar, hay cosas en la Constitución que se contraponen también, que se están aprobando y que se contraponen, desde mi punto de vista, y se están aprobando en el constituyente, entonces si se están contraponiendo por supuesto que no puede quedar en la ley, entonces es obvio que no va a quedar en la ley, no podemos hacer una ley en contra de lo que dice la Constitución. A veces es muy común que las normas o los reglamentos vayan en contra de lo que dice la ley y más en áreas naturales protegidas a nivel federal, aclaro, pero no quiere decir que entonces, ahorita todavía no se aprueba, no es la versión final, si se contradice con lo que dice el constituyente y muy pronto la promulgación de la Constitución, por supuesto que no va a quedar en la reforma de la Ley de Residuos Sólidos. Para eso son estas mesas y repito, si de todo lo que se está discutiendo no va a quedar nada, entonces se estará desechando un proyecto de dictamen.

EL C. (Fuera de micrófono)

EL C. Es una muy buena observación, los árboles de Navidad no está contemplado, lo vamos a anotar, muy buena observación.

Regresando a lo que comentaba el compañero de CONAMIN, hay residuos orgánicos suficientes para la planta de composta de bordo poniente, para el biodigestor, para que se haga composta en casa, para que se haga composta en las delegaciones, estamos buscando una multisolución, se tiene que hacer composta desde el casa, desde la colonia, desde la delegación, desde la composta central, se tiene que hacer composta también en suelo de conservación justamente para nutrir a la agricultura y en especial a la

orgánica que es la que fomenta esta ciudad o intenta fomentar, esa es la idea, buscar una multiplicidad de soluciones para afrontar la problemática.

Nos queda claro que en el artículo 21 de la nueva Constitución que está por emitirse se establece la gratuidad del cobro y también así que este debe de ser un servicio público.

Aquí responderíamos que obviamente no se buscaría establecer una, que tendríamos que cambiar el concepto de cuota a un concepto de multa, entonces sería una multa por no separar los residuos sólidos.

De tal forma quería repetirlo para que quedara un poco más claro, que si yo entrego solamente reciclables no pago nada, y este es un ejemplo nada más; si yo entrego mis reciclables más mis orgánicos pago 20 pesos al mes, es solo un ejemplo; si yo entrego mis orgánicos y además mis inorgánicos pagaría por ejemplo 50 pesos al mes; si yo entrego todo revuelto entonces tendría que pagar 100 pesos al mes. Entonces conforme al grado de separación y manejo que yo haga de mis residuos es lo que yo pagaría o no. Entonces si yo solo entrego reciclables no pago nada, si además entrego mis orgánicos pues tendría que pagar algo; si entrego mis inorgánicos también pago un poco más, si de plano entrego todo revuelto pues pago más, por qué, porque al gobierno le cuesta más, entre más revueltos estén los residuos sólidos hay un mayor costo de manejo por parte del gobierno de la ciudad, entonces este es el criterio. Entre menos yo coopere pues más voy a pagar.

LA C. (Fuera de micrófono)

EL C. Esa es la función del Estado. Yo sí, yo entrego puros reciclables, es la función del Estado incentivar las conductas apropiadas para garantizar el bien común.

LA C. Pero solo reciclables, o sea reciclables, plástico, aluminio, hojalata, pet, o sea los 7 plásticos, uncel reciclable, todo eso es reciclable, correcto.

EL C. Como viene en la norma 024.

LA C. Entonces entrego todo reciclable, todo junto y entonces si entrego solo reciclables no pasa nada.

EL C. Sí, exacto, si yo entrego mis reciclables nada más no pago nada. Si yo entrego mis reciclables más orgánicos pago poquito, pero pago algo porque hay un costo asociado al manejo de los orgánicos; si yo entrego aparte mis inorgánicos pago un poco más, si entrego todo revuelto pues voy a tener que pagar más. Este es un criterio.

Si ustedes, estaría muy bueno si tienen otro criterio, otra propuesta para pagar el incumplimiento pues esa es la idea de esta mesa que ustedes generen ideas o propuestas para justamente hacer que se cumpla la ley.

EL C. Estás cobrando muy barato el kilo, porque realmente, yo sé que es un ejemplo, pero luego se le queda a la gente la idea, al Distrito Federal le cuesta como mil pesos la tonelada desde que se recolecta hasta que se dispone.

EL C. Preguntarte, ayer se te comentaba o se te preguntaba sobre el tema del censo, esto está muy bien el tema de que se cobre y ver quién no lo hace, etcétera, como una cuestión a través de la presión económica tener una conducta ambiental adecuada, la filosofía te la entiendo; pero dónde está en la parte de esta modificación de ley, esta parte censal donde efectivamente tú tienes la certeza que la persona que te está entregando o el establecimiento que te está entregando no está cumpliendo y cómo es que ejecutas ese impuesto, esa multa, ese cobro si es que no sabes cuál es tu interlocutor. Entonces si tu idea pudiera cuajar, faltaría esa otra parte de decir bien se deberá de levantar un censo el cual contendrá esta información.

EL C. Vamos a seguir ahorita con Medio Ambiente, pero respondo rápidamente. Hay costo social el manejo de los residuos orgánicos, sí, quizá indirectamente mucha gente acabe pagando, pero la propuesta de iniciativa también contempla a la gente de escasos recursos y quizá puede ser por quintiles el cobro dependiendo el poder adquisitivo que se tenga en cada colonia, porque quizá la gente de menos recursos pagará menos su cuota de reciclaje que la gente que tiene más, y en el sentido de los orgánicos por eso estamos viendo la posibilidad de que se abran compostas en las colonias para que la gente pueda llevar sus residuos orgánicos a los camellones, a centros de composta regionales y de esta forma también bajar los costos al gobierno de la ciudad por el estar transportando los residuos orgánicos.

Hay ejemplos de ciudades que ya están haciendo esto, por ejemplo en algunas áreas de Londres se lleva a cabo esto, el gobierno no te recoge los residuos orgánicos, y aquí la idea es también fomentar la adecuada separación de orgánicos e inorgánicos y habrá gente que sí podrá hacerlo en su casa y gente que no, pero la idea es incentivar que se haga la composta lo más en fuente posible, fomentar centros de acopio comunitarios, perdón, compostas comunitarias, todo lo que implique, que podemos devolverle al suelo todos estos nutrientes que vienen en los residuos orgánicos, porque hay grado de erosión

muy importante y cuando nosotros le regresamos los nutrientes a la tierra la estamos reverdeciendo, es una de las acciones más importantes que podemos hacer como ciudadanos, regresarle nutrientes a la tierra y restaurarla.

EL C. Es que en los fines no estamos en desacuerdo, Arnold, lo que te queremos decir y lo que te viene diciendo Arturo Dávila, es que en la parte donde no lo vemos materializable es que la señora García que vive en la calle Hidalgo 10, esa señora García, que le recogen su basura a las 10, 7 de la mañana, llega la persona que le recoge la basura y le dice no está separada. Entonces quisiera yo entender cuál es tu lógica de cómo se materializa eso. Sobre los fines estoy de acuerdo, sobre los fines de cultura ambiental, pero no veo cómo a la señora García a las 10, 7 de la mañana que no separó sus residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos le van a qué, sacar en ese momento, ah bien te voy a elaborar uno, el siguiente mes vas a pagar esto o cómo lo materializas, cómo lo visualizas.

EL C. Es que esto lo vimos el primer día en las cuotas de reciclaje, si quieres te podemos pasar parte de la versión estenográfica, había varias propuestas de cómo realizar estos cobros, es algo que no todavía no se ha definido y estamos viendo con la parte operativa que es el Ejecutivo local, pero hay varias propuestas, hay varios ejemplos de países, lo cual se llevan a cabo estos cobros; decíamos que hay inclusive bolsas con código de barras, bolsas de distintos colores, hay varias formas de llevar a cabo estas sanciones. Si quiere podemos platicar con mucho gusto.

Perdón, todos van a hablar, pero es que había unos anotados, que hablen los anotados y luego ya abrimos la mesa.

LA C. Más allá de hablar como la parte de la industria y la parte del Ejecutivo el mismo Legislativo, veámoslo desde el punto de vista de cualquier ciudadano al que le va a llegar esta iniciativa ya convertida en una reforma y en un hecho y el impacto que va a tener y mucho de esto incluso es violatorio de algunas garantías constitucionales, desde meterse a tu casa a hacer esta parte de observar cada uno de tus residuos y aparte de eso que el hecho de que los separes implique que también vas a pagar aunque los estés separando, digo hablar de un incentivo es muy diferente a hablar de una imposición y de una medida coercitiva respecto de absolutamente cada uno de los residuos que generes.

La parte de los generadores de alto volumen que se está añadiendo a la fracción sí nos preocupa y nos preocupa porque mueve mucho del esquema que ahorita todo el marco

jurídico que en este momento se tiene para los planes de manejo sí coincidimos en mucho con las observaciones que se han vertido.

También nos quedan muchas dudas acerca de lo que se ha venido manejando en la mesa que obviamente son dudas que se verán aclarando de manera posterior.

Creemos que la iniciativa tiene mucho en sentido positivo para incentivar, pero las medidas coercitivas más allá de hablarlo como parte de la industria o parte de gobierno o parte del Legislativo, o sea hablándolo ya en el sentido ciudadano, es preocupante, o sea a lo mejor hacer ciertas adecuaciones para que de verdad se incentive y se fomente eso podría tener mejores resultados; porque hemos visto al día de hoy que incluso la sola separación en primaria entre orgánicos e inorgánicos ha costado años, tiempo, esfuerzo de parte de toda la cadena de los que están involucrados en esto.

Entonces como lo hemos dicho desde la mesa uno, creemos que a lo mejor dar pasos pequeños pero seguros es mucho mejor que tratar de dar una zancada enorme que se traduzca en letra muerta, en un montón de recursos jurídicos en contra de la misma reforma y que eso termine afectando algunos niveles.

Hay dudas que se plantearon ahorita sobre qué hace la SEDEMA con la composta que produce, me gustaría que la maestra Cristal nos comente un poco de eso, porque ella tiene el conocimiento operativo de lo que ocurre.

LA C. MAESTRA CRISTAL.- Hola, buenas tardes. Antes de querer hablar de la composta, me gustaría también comentar algunas cosas, Arnold. En realidad como lo hemos venido platicando desde la mesa uno creo que hay cosas que hay que, si vamos a modificar la ley hay que fortalecerla y no hacer más letra muerta ni cosas que vayan en contra de la misma Constitución que se está haciendo ahorita de la Ciudad de México, así como el marco normativo a nivel nacional.

Por ejemplo, me preocupa mucho esta parte de los cobros, cuando apenas en la mesa uno nos dijeron que ya se había aprobado que no se iba a cobrar, no podemos poner en la ley algo en contra de eso.

En segundo, la responsabilidad compartida que nosotros podemos tener con los productores SEDEMA, una responsabilidad compartida no significa que tengan que participar en todos los eslabones de la responsabilidad, por ejemplo tenemos nosotros como SEDEMA convenios con algunos productores en relación a llantas o en aceites de los automóviles ya gastados en donde ellos participan en la recolección para una

adecuada disposición final, o sea eso no significa que ustedes tengan que entrar desde la distribución y demás, yo lo genero y después me desahogo de él y ya no importa en cualquier momento.

Creo que sí es un comportamiento ambientalmente sustentable el que todo mundo pueda participar en alguna parte de la cadena, no necesariamente en todo.

En segundo, sobre los lineamientos criterios que quieren especificar sobre los residuos de difícil reciclaje, creo que para esto es a lo mismo que volvemos, no podemos saltar los acuerdos a nivel nacional. ¿Cuáles tenemos de difícil reciclaje? Sabritas, Coca-Cola, les vamos a imponer criterios y si no, no entran a la Ciudad de México.

Entonces creo que esos son acuerdos que tenemos que ver primero de nivel nacional y que no se hagan una letra muerta aquí. Porque por ejemplo qué pasó cuando empezamos con los criterios plásticos en bolsas, las bolsas antes no se deshacían y no se rompían, empezamos con una cuestión ambiental de las bolsas biodegradables u oxodegradables y estas bolsas a final de cuentas resultaron ser un problema mayor hasta para la composta, ahora esas bolsas se deshacen y qué es lo que tenemos que empezar, o sea dos o tres bolsas y para la composta la contaminan en vez de favorecerla, y hasta para la propia salud. Esas pequeñas partículas que se deshacen de las bolsas también son malignas.

En segunda, la composta, yo creo que no podemos obligar a la población a hacer composta cuando ni siquiera los hemos podido obligar a separar; no podemos empezar a correr cuando ni siquiera hemos empezado a caminar.

Podemos hacerlo a nivel general, a nivel global, tenemos una planta de composta, preguntaban muy bien adónde va, o sea planta de composta se usa en suelos, parques, jardines, camellones, también se utiliza para el mismo bordo poniente y para su restauración.

Entonces creo que sí hay que enfatizar fuerzas, es en la planta de composta que se tiene y fortalecer las otras a nivel delegacional.

Otra cosa, el problema no es enseñarle a la gente a hacer composta, el problema es qué vamos a hacer con ese producto final. O sea, me imagino si toda la Gustavo A. Madero o toda la población de Iztapalapa generan cuánta composta qué van a hacer con ella, ese es el verdadero problema; el problema no es enseñarles a hacerla.

Eso es todo.

LA C. A ver una pregunta, entonces si no sabemos qué hacer la composta, qué se hace con la basura orgánica entonces, qué vamos a hacer con la basura orgánica.

Supongamos que no es viable ni procedente el generar composta en mi casa, entonces la autoridad qué hace con la materia orgánica que se genera en todas las casas, qué hacen ustedes entonces con toda esa materia orgánica.

EL C. No es que como Secretaría estemos en contra de esto, lo que comentaba Arnold es correcto, el problema de la basura es un problema que es multifactorial, se genera por muchas formas y también tiene que ser tratada desde un punto de vista interdisciplinario, tener una óptica múltiple de soluciones.

Nosotros lo que estuvimos analizando de la propuesta es que quizá si se queda como fomento estaríamos de acuerdo; cuando lo subimos a nivel de obligatorio es cuando se vuelve complejo el asunto porque hace rato ya mencionaban de los que viven en departamentos difícilmente podrán cumplir con esto; cuando se habla de que es violatorio pensamos en que existe una norma que entrará en vigor en julio de este año que te dice separa en tales fracciones. Entonces yo cumplo con separar en tales fracciones, no me puedes sancionar si yo te entrego mi plástico, mi papel y mi residuo orgánico por separado, o esa no debe de haber porque ya estoy fomentando esta parte del manejo adecuado de los residuos.

Ahora qué se hace, la vez pasada que intervenimos como dirección general, se hablaba del proyecto del programa de basura cero. Vamos, subimos de nivel, porque pasamos de la parte de lo que la ley nos establece como obligatorio a las acciones que se pueden implementar para tratar el problema de los residuos. También se habla de una planta de cogeneración de energía que requerirá de materia orgánica para su procesamiento y eso conlleva a otras cosas. Yo requiero material orgánico para generar energía, que le puedo dar a la ciudad para que sea utilizada en ciertas cosas.

Estoy empezando ya a resolver el problema desde otra óptica. Lo que mencionaba Arnold también, estoy de acuerdo. Han trabajado mucho con gente de ciertas delegaciones es cierto, se ha estado enseñando y se ha estado fomentando toda esta parte de la elaboración de composta y sí hay mucha gente que tiene esta voluntad de participar y siempre va a haber proactiva y que tiene este pensamiento positivo de hacerlo y no es

que estemos en contra. O sea lo que pasa es que no todos tenemos el tiempo y no todos tenemos el espacio suficiente para hacerlo.

Entonces yo creo que más bien lo que tenemos que buscar y ya escuchando las opiniones de todos, es como una propuesta que sea propositiva, que nos ayude a resolver y decir y plasmarlo, que quede plasmado por ejemplo como sabemos nosotros, queremos que se quede a nivel de fomento, de que no sea obligatorio, estaríamos totalmente de acuerdo con esta parte.

Ahora, también las delegaciones sí las que tengan disponibilidad de hacerlo pues adelante, también es algo que en el caso de la composta se tiene que cuidar algo que yo comentaba aquí en corto con mis compañeros, es hoy existe una norma de composta la Norma 020, entonces esa norma establece las calidades que deben de cumplir las compostas. Entonces de pronto también aquí se está plasmando que se exentará de la norma quien lo haga y eso es algo complicado como Secretaría de obviar y de decir, ah, como está promoviendo algo te resuelve una problemática que es la cantidad de residuos que se llevan porque es como lo que está buscando yo lo entiendo desde esa perspectiva y estoy totalmente de acuerdo.

Si puedo fomentar eso, padrísimo como fomento, pero no te puedo obligar y después también omito el que cumplas con la normatividad cuando existe para la calidad de la composta, se puede generar un riesgo también y hay que tener cuidado con ese tipo de cosas. O sea no es que estemos en contra de que el dictamen vaya, creo que es la oportunidad o creemos como Secretaría de Medio Ambiente que es la oportunidad para mejorar y fortalecer nuestra Ley de Residuos Sólidos que sí adolece de algunas cosas, pero bueno y también hay otros puntos que ya comentaron los participantes anteriores, hay cosas que ya están establecidas en la ley y que quizás son más precisas que las propuestas.

Entonces yo creo que nuestro análisis tiene que ir en ese sentido y también nosotros hemos encontrado y eso como Secretaría se los haremos llegar, les haremos una propuesta, nos sentaremos a platicar y a escribir con ustedes, en donde al hacer una modificación en un punto se tendrán que modificar otros artículos que no se están tratando en esta mesa. Ya encontramos dos o tres artículos que no están en ese sentido. Son varias cosas que tendremos que analizar y yo invitaría más bien a la mesa a que ya

que conocemos esta situación pues que haya propuestas para resolver y para darle salida a este asunto.

Gracias.

LA C. .- Arnold y ya concluimos o quien falta en la palabra.

EL C. ARNOLDO.- Sí, Hugo va a hablar por supuesto. Quieres pasarte para acá Hugo por favor, a la mesa.

Contestando rápidamente a Rogelio, nada más para que no quede la duda quizás si pueda ser a través de incentivos y no de pagos. Eso es lo que queremos escuchar en estas mesas, propuestas para dar viabilidad.

Entonces lo que él dijo, el compañero, sabes está mal tu definición, mejor ponle en cadenas de valor, es una propuesta. El compañero dice, no quizás sea malo a través de cobros, mejor mételo a través de incentivos. Es una buena propuesta. Entonces no es nada más no quiero hacer nada, no se puede, esto es imposible, estás loco. Qué podemos hacer conjuntamente para mejorar la situación del manejo de los residuos sólidos. Hay una problemática y por eso estamos aquí sentados y debemos resolverla.

Y el decir, oye que no se haga nada, estás mal, es como negar que hay la problemática; la problemática está y hay gente que está cooperando y hay gente que no está cooperando. La idea es que todos cooperemos para resolver la problemática.

EL C. .- Ya te enojaste. Lo que pasa es que nosotros si queremos proponer lo que decían y lo que decía la Secretaria, que bueno que es la Secretaría es la que está diciendo que se deben de quedar las cosas, primero que se haga valer, que se haga cumplir lo que está establecido en este momento, porque yo lo digo con mucho respeto.

La Secretaría nada más hace tema en el escritorio y lo quiere mandar y luego lo hace y se lo deslinda a las delegaciones o se lo deslinda a los vecinos o a las empresas en este caso, porque en realidad lo que ustedes decían de la composta pues nosotros no sabemos qué. Cuando a nosotros se nos invitó yo que la ley está establecida, pero no se hace cumplir y son reglas o leyes que ustedes hicieron como Secretaría.

Yo creo que primero tenemos que homologar lo que es la norma 024 con lo que se está proponiendo aquí porque no es lo mismo que proponen cuáles son los orgánicos e inorgánicos, varía en lo que dice una ley y lo que dice una propuesta que quieren hacer

de 024, o sea no son los mismos y no son los mismos que nos propusieron a nosotros cuando nos invitaron a participar en el tema de separar y lo que decían hace rato, no todos separan, si así son dos partes no lo quieren separar y a nosotros cuando vamos a alguna colonia popular porque también a mí se me hace algo desigual que digan que paguen menos los que no tiene menos, no tiene ni con que van a vender, es vez de dárselos lo venderían y que algunos para cumplir la ley los que son ricos o los que son empresarios, ellos dicen pues es que no es mi obligación porque tampoco lo harían ellos. Ellos mandarían a su gente que tienen a su mando, a gente que le ayuda en su casa o a su jardinero porque son gente de mucho dinero, no se puede comparar lo que ellos que dicen que se le ha quitado la responsabilidad a los que lo generan, a los que lo compran, porque no se ha puesto algo o como es desigualdad. Nosotros lo vemos en las colonias a donde vamos.

Porque hoy la Secretaría habla de que las llantas ya las junta, el aceite ya lo juntan y a dónde lo llevan. Eso no nos lo dicen, porque también las llantas no tenemos espacio y la Secretaría utiliza las mismas transferencias que no son ahí para generar o juntar ahí las llantas, las ponen ahí y están meses ahí, hasta que no junta un tráiler y si llueve, ahora con lo de los mosquitos, con la enfermedad y nosotros somos los que pedimos que las quitaran ahí y no se juntaran ahí en las transferencias y que la Secretaría tampoco lo que dice es letra muerta porque van a querer hacer leyes, pero no dicen cuánto dinero van a pedir al gobierno para que se invierta en estas leyes, porque por ejemplo en las estaciones de transferencia desde que se inauguraron, hasta esta fecha después de 33 años apenas se le está metiendo dinero para repararlas porque no servían ni los extractores de polvo, ni los dispersores de agua para que no generaran polvo, no servían las rampas, estaban cuarteadas, o sea no existía nada de eso y la Secretaría yo creo que es responsabilidad del ellos hacer un valorizar porque es responsabilidad de la Secretaría que haya una zona de transferencia y que no lo hicieron ellos hasta que no se lo pedimos al Jefe de Gobierno por escrito donde el sindicato lo está pidiendo para que podamos hacer un buen servicio y la Secretaría que compra contenedores y compra y se gasta 80, 90 millones de pesos sin que le consulte a nadie, igual que lo quieren hacer con los cobros. Antes las inspecciones en los negocios, de los establecimientos, era a cargo de las delegaciones, ahora es el INVEA, ahora es la PAOT y que en vez de verificadores ahora son inspectores o no sé cómo son y lo único que ha generado es de que les

extorsionen a los comerciantes y no hagan lo que tú dices, que no lleguen los cobros a donde debe de llegar.

Entonces esto es lo que nosotros creemos que va hacerse como una cadena pero de corrupción porque si lo que decían quien va a cobrar si hoy los que lo hacían, los que eran inspectores hoy son y hay una Secretaría para hacer las sanciones, pues no hacen absolutamente nada y yo creo que los verificadores no se han dado cuenta que por ejemplo aquí a espaldas del Palacio Legislativo, si ahorita nos damos una vuelta pues está hasta el gorro de basura que tiran los comerciantes informales y que la levantamos, y quien va ahí a sancionar.

Nosotros sí creemos y queremos participar y lo hemos hecho, pero la Secretaría ha lanzado normas. Yo recuerdo cuando participamos y le dijimos, cuando nos dieron los trípticos que dimos persona por persona y casa por cada lo estuvimos dando, atrás decían, lo que decían hace rato, lo comentábamos lo de los arbolitos y del cascajo, hoy ya no los podemos levantar, pero es por ley, tiene que ser 20 centímetros lo que puede tirar un vecino porque si no ya después ya no es composta domiciliaria, ya cambia de nombre y no nos lo podemos llevar.

Después de que pasa esto, hoy yo creo que deberían de ver que la ley se cumpla como es porque no se cumple, no se cumple por ahí les decimos a ellos y qué vamos a hacer con la gente que quiera tirar su composta, quiera tirar su cascajo, digan eso es responsabilidad de la Secretaría de Obras y ellos lo tienen que hacer. Pero Obras ni tiene la capacidad ni tiene la gente para hacerlo y hoy se han generado tiros clandestinos donde es responsabilidad de ellos y no lo han hecho y fue una idea, una ley que ustedes crearon. Entonces yo creo que sí estamos en la mejor disposición, pero no se puede comparar el servicio de otros países nosotros también fuimos, mandamos gente, aquí en Estados Unidos que fue también la última que quiso firmar para el Tratado para lo de las Emisiones y tú lo sabes, ahí lo que es Washington y dos, tres estados más, la basura la llevan en trenes y se la llevan a estados más pobres donde la está ahí enterrando o la están tirando.

Entonces igual en Italia, que en Italia también a pesar de ser una ciudad de primer mundo, ahí tiene problemas que hasta la familia controla la basura en Nápoles, quemaban la basura y Greenpeace hizo la observación de que en vez de ayudar a deshacerse de la basura, pues generaba más combustible que quemaba.

Entonces yo creo que tenemos como cerca de mil 500 años de retraso con Europa para compararnos con ellos en el tema de la educación para poder hacerlo. Yo creo que eso debe ser poco a poco, pero sí que estamos en la mejor disposición pero que las leyes que están ahorita están bien, nada más yo creo que sería hacer que se cumplan, que se hagan cumplir y que vayamos avanzando poco a poco porque la mayoría de las cosas se las dejan a uno solos y las ponen o las inician no las cumplen.

En la Cámara de Diputados que fuimos la vez pasada, nosotros sacamos de la Cámara de Diputados, aquí está un amigo y les decíamos ustedes hicieron la ley y ustedes no la separan y nosotros las sacamos y la separamos la de la Ciudad de México.

Yo creo que desde ahí debería ser el ejemplo y perdón, no estamos en contra Arnold, simplemente que creo que sí tenemos que ver que lo que está hecho si se lleva a cabo daría buen resultado y si se pueden anexar algunas cosas que t dices, estamos en la mejor disposición como sindicato.

EL C. .- No te vayas de ahí. Creo compartimos lo que acabas de decir, me gustaría abrir una ronda de comentarios, de propuestas, cómo hacer que se cumpla la ley. Cómo sancionar a las personas que no están separando sus residuos sólidos. Me gustaría preguntarle a ustedes que son la operación, que son los que recolectan los residuos de todos los capitalinos. ¿Qué opciones o qué ideas han pensado para que la gente de forma obligatorio entregue separados sus residuos? Y esto se abre al resto de los compañeros que está en la mesa.

Ante una falta, no podemos tener a un policía atrás de cada camión. En algún momento lo intentamos en algunas rutas, hace varios años, pero qué soluciones verían ustedes, cualquiera que esté en la mesa para sancionar a los que no están separando sus residuos sólidos.

EL C. .- Yo te diría, primero que nada, que iniciáramos como iniciamos al principio, Arnold, que el tema de la basura le demos la importancia que debe tener pero no precisamente por los ciudadanos sino por las autoridades.

Se supone que hay un presupuesto para cada delegación para servicios urbanos que no se respeta, se genera para hacer grilla y para hacer ganar votos para poderse mantener cuotas de poder y que luego nosotros cuando iniciamos una ley que empezó muy bien y que la misma gente ella cooperó, si te das cuenta al principio cuando inició la ley, todos

los vecinos cuando les dijimos que ni no nos llevamos la basura, que nos echaran la mano, pero les dijimos ayúdennos y nos empezaron a ayudar.

Yo soy de Coyoacán y te puedo demostrar que mi delegación como yo soy el dirigente y aquí que conste, es la delegación que es ejemplo de cómo se está separando, porque ahí hasta el barrido y los vecinos, la basura la echan separada. Pero si se lo pides con favor, pero si aquí empieza a hacerse esto político porque yo quiero decir que hay delegaciones, por no decir nombres ni partidos que lo toman como un botín político y empiezan a meter gente, a querer hacer nuestro trabajo.

Esto iba bien hasta que empezaron cuando vieron que nosotros no nos llevábamos la basura y nos metimos en broncas, porque si yo no me llevaba a basura del vecino o salía la señora ya grande, salía el hijo y le pegaron a mis trabajadores.

Entonces qué optamos y dijimos, se lo dijimos a servicios urbanos, déjanos poder tirar aunque este día orgánica, poder tirar inorgánica, porque vaciamos, nos la bolsa de plástico, la tenemos que vaciar y llenar costales o tambos y vaciarlas en otro lado y haciéndolo nosotros.

Para nosotros es más pequeño hacer esto con tal de que nos ayudaran. Hablamos con los mercados para que ellos separaran, pero yo quiero decirte, Arnold, que no se hace nada de la ley porque hay empresas que porque tienen mucho dinero y te lo decía la vez pasada, que por ejemplo los centros comerciales grandísimos, los cines y todas esas plazas, la basura la tiran revuelta. Entonces no es la ley para todos igual. La ley es únicamente para los vecinos o para algunos empresarios en pequeño.

Entonces si tú hablas de que se quiere hacer esto así, yo creo que la propuesta de nosotros qué es lo que se puede hacer, que se lo pidamos al vecino, pero que nos den las condiciones para hacer nuestro trabajo, porque empezamos bien, pero después de que hoy se meten, hoy ya venían grupos de camionetas a recoger la basura y se la daba al vecino porque el vecino dice, si no me das esto, no se la lleva el del gobierno, se la doy a este y se lo lleva revuelta y qué hacen, entran camionetas, entran camiones al Distrito Federal y nadie los sanciona.

Vienen sin placas, vienen sin verificación, vienen sin una licencia, pero traen un papel de un diputado que decía que yo el diputado tal y tal, le doy, pido que se le den todas las facilidades porque viene a hacer un servicio social a la Ciudad de México, como que nos viene a ayudar y eso vino a dar al traste con todo esto.

están presentes, sí sería muy bueno porque se ha visto en muchas ocasiones que nos dijeras el nombre de los diputados, delegados y líderes que están tolerando a estos recolectores pirata. Creo que es importante que salgan a la luz inclusive en los medios de comunicación porque bueno esto es una forma también de ejercer presión y evitar que hagan este tipo de actividades que son ilegales.

Los únicos que pueden recolectar residuos en la Ciudad de México son ustedes y las empresas que están registradas y autorizadas tanto en la Secretaría del Medio Ambiente, quizás alguna organización con un programa chiquito, social, civil, alguna asociación civil, pero de eso a recolectar casa por casa pues es bastante diferente y creo que sí es muy importante que al legislativo nos puedas informar de cuáles son estos nombres de los líderes, delegados o personas que están solapando y que están tolerando a estos recolectores ilegales, inclusive podemos hacer una conferencia de prensa con varios diputados de esta Asamblea para justamente tratar de evitar esta situación y que no haya más recolectores piratas en la Ciudad de México.

EL C. .- Yo te quiero decir, Arnold, y tú lo sabes porque tú fuiste diputado, nosotros no tenemos ningún tema, no somos partidarios de ningún partido, o sea no somos afiliados a ningún partido, pero por qué. Porque esta es una ley que debe ser para todos los partidos, pero desgraciadamente tú sabes que esto es política.

Yo te puedo dar los nombres de las agrupaciones porque están nombradas por asociaciones civiles y menos en este momento porque si tú me dices que te nombres, ellos ahorita ya puedes ver que hay puntos de acuerdo que quieren subir y que quede una cosa bien clara, Arnold, nosotros somos representantes del personal del sindicato, de la sección I. Yo soy representante de los trabajadores de base de la sección I. Yo fui voluntario también, pero más que voluntario fui meritorio porque cuando yo empecé a trabajar aquí entré haciendo méritos para que me dejaran trabajar ahí y en un día poderme darme un contrato como me lo dio la Delegación Coyoacán y después me dieron mi plaza, después de tener 7 años como eventual.

Hoy hay agrupaciones que se llaman pseudo voluntarios que ni siquiera trabajan con nosotros y a eso me refiero, aquí hay gente que ha manejado a los voluntarios como un tema político y que les dice voluntarios cuando no trabajan con nosotros. Son agrupaciones que son de otro lado y yo sí creo que tenemos que definir ese tema entre

voluntarios y meritorios, porque esto es algo que nosotros tenemos desde hace 83 años que levantamos la basura en la Ciudad de México y que lo hacíamos hasta con carretas todavía en ese momento, tengo hasta fotos el que quiera verlas, tenemos, hicimos la historia de nuestra sección, pero que hoy se ha metido gente que tenía antes la basura en sus manos y que claro que se enriquecían con todo eso y hoy tienen hasta cargos políticos en un partido y que hoy se meten y ellos tienen gente dentro que desde aquí lanzan puntos de acuerdo y hablan de voluntarios, pero no dicen de dónde.

Entonces yo sí lo quisiera que quedara bien claro que nosotros estamos aquí es por defender el trabajo de nosotros, y los meritorios son diferentes a los voluntarios que hablan de diferentes asociaciones y además por qué, porque yo siempre te he comentado, yo sé que algunas cosas que se han hecho en otros países son buenas y estamos en la mejor disposición Arnold, pero yo creo que no es un tema ni de lesionar a los trabajadores, ni lesionar a los vecinos, porque creo que estamos en la misma situación, pero todos los empresarios, los políticos y nosotros como sindicato nos debemos a los ciudadanos y si hoy alguien nos regala una moneda, pues nos la regala porque le barremos su banqueta, porque le ayudamos, porque los sacamos de su casa, porque le hacemos la barba o le decimos buenos días, lo que tú quieras, pero así como nos los dan, el que no nos quiere nada, nos reporta y nos sancionan porque no lo hacemos como debe ser.

Sí que quede ese tema y yo te agradezco y yo le mandaré su saludo a ellos, nosotros hemos reconocido y le hemos comentado a la gente que tu eres de las personas, y ahorita platicaba con Max, tú lo conoces, y yo decía si algo debo reconocer es que tú eres un ambientalista de verdad. Yo una vez me invitaste a tu departamento, hablas de los camellones porque tú hiciste un camellón, me lo enseñaste, cómo reciclas el agua, y eso a lo mejor decía alguien, a lo mejor muy romántico el tema, pero sí creo que se puede hacer, pero se tiene que hacer poco a poco y paso a paso y si dejando a un lado algunos intereses.

Yo sí quieres te puedo decir el nombre de las organizaciones porque si no el tema se vuelve un tema político y si de por sí hoy quieres poner puntos de acuerdo en contra de nosotros mismos por líderes que hoy son diputados y que están en una posición, pues yo quiero que entiendas que nosotros ni tengo ninguna posición con ningún partido, pero tampoco mi intención como sindicato es que nos enemistemos con ningún partido, pero sí

creo que para esta organización ustedes pueden dar quienes son los que están atrás de esas organizaciones y con gusto te lo daré.

EL C. .- Gracias. Hagamos una ronda si quieren de propuestas. Empecemos de este lado. Es muy importante y aprovecho para solicitarle al sindicato, a Hugo, no sé si tuviera un censo de los voluntarios que están dentro, asociados a la sección de trabajadores de limpia, eso nos podría servir mucho en todo lo que estamos haciendo, un censo justamente para ver quiénes son los voluntarios que están trabajando con ustedes y cuáles son los piratas. Sí es muy importante un censo de este tipo.

EL C. .- Mira, nada más para resumir y de cierto modo dejar un poco claro lo que consideramos se debe de contemplar y además que podemos llegar a proponerles.

Respecto a la composta yo creo que sí es importante el tener claro que la cuota, lo que mencionaba la Secretaría del Medio Ambiente es tener claro que la cuota debería de realizarse no por entregar a un residuo orgánico, sino la cuota es o la sanción es porque no estoy separando el residuo. Si no separo en efecto nosotros coincidimos creo que se tendría que hacer alguna sanción si no lo separo, pero no por entregar orgánico o por entregar inorgánico, porque al final el objetivo, yo creo que el objetivo de todo esto y por qué todo se tiene que centrar en la cadena de valores.

Si yo entrego el residuo orgánico separado, qué es lo que está buscando, lo que mencionaban, allá en Italia hay biodigestores, se genera energía a partir de los residuos orgánicos, pero una vez que ya está separado, una vez que yo ya te lo entrego fácilmente y ya no tienes que meter la mano, ensuciarte, tener que sacarlo y separarlo y a lo mejor separar de orgánico a inorgánico.

Entonces por eso me refiero, creo que si al final si se logra, si se consigue ese gran objetivo que es el tener el residuo separado, seguramente habrá alguna iniciativa, alguna organización o algún empresario que quiera hacerse cargo de esos residuos y generar energía y empezar a mover, no sé, en el sentido ideal, pero creo que por eso es la cadena de valor, por eso es importante.

Entonces nada más aquí hay que enfocarse un poco en el tema de la sanción, creo que sí no deberían de enfocarse al tema de si entrego orgánico o no, sino en si separo o no separo, porque una vez separado, si se consigue lograr separar, creo que habrá quien

quiera hacerse cargo de residuo, digo no vamos tan lejos, existe, hay organizaciones que si les entregas el PET pues saben qué hacer con él.

Ahora, respecto al tema de grandes generadores o preguntabas, quieres saber cómo le hacemos para que la iniciativa privada o los productores en vez de utilizar a lo mejor uncel, no utilicen uncel, mejor utilicen PET, nada más aquí hay que tener un poco claro que el envase tiene un objetivo, el objetivo es mucho de seguridad y salud para entregar el producto.

Muchas veces por qué se utiliza uncel, bueno hay veces que tiene un objetivo, un objetivo ya de diseño, sin embargo en efecto a lo mejor puede ser comercial, nada más que hay que considerar a lo mejor en otros países se ha llegado a prohibir algún material, por eso aquí yo creo que lo más importante es la prohibición de materiales no creo que sea la solución, la solución está en el tema de reciclar y de a lo mejor de reducir.

Entonces por ahí yo te mencionaba que al tú dejar este artículo 3 con este concepto de generador de alto volumen, pues no se está promoviendo que dejes de utilizar uncel, lo único que haces es que a lo mejor la empresa lo que va a hacer pues su producto lo va a dejar más caro porque ya me están cobrando el uncel que va a ser del residuo y entonces ya traen otros impactos asociados a que ahora voy a subirlo no sólo porque me subieron la gasolina, sino también porque ya me están cobrando lo que yo tengo que gestionar del uncel.

Entonces ahí hay que tener también cuidado como te decía. Si tú dentro de las responsabilidades que tienen la cadena de valor se coloca, sabes qué, las empresas que también hay que considerar, hay que llevar en tiempos.

Si tú pones plazos para que en 5 años si las empresas no reciclan en 5 por ciento de sus productos, pues entonces te voy a cobrar una cuota, a lo mejor no sé estoy poniendo a lo mejor algo, pero creo que ese es el sentido, o sea no puedes decir: *sabes qué, vamos a prohibir el uncel* o simplemente decir: el productor se tiene que hacer cargo del uncel porque lo que va a hacer es aumentar sus precios, entonces sí vienen impactos económicos. Entonces hay que tener ahí en ese tema cuidado.

Entonces te repito, creo que todo se basa en asumir responsabilidades porque también responsabilidad del consumidor en el tema de separar, porque ya cuando lo tienes separado pues ya es un poco más fácil tratarlo, entonces yo creo que eso es lo que creo que sí tendría que ser.

EL C. ARNOLD RICARDE DE JAGER.- ¿Cómo fomentar que la industria produzca envases reciclables, de fácil reciclaje; sabemos que todo se puede reciclar pero cosas que tengan hoy en día un mercado de reciclaje?

EL C. .- Primero, en este sentido nada más creo que lo más importante es que se va a fomentar el primero si existe el producto separado, o sea si lo tiene separado. Por otra parte hay que tener cuidado, hay que considerar qué tipo, es que te repito, es toda una cadena completa, hay que considerar quien puede reciclar ese material y si existe la tecnología aquí en México.

O sea yo nada más te pondría por ejemplo de ejemplo el PET, el PET al inicio era un producto que no se reciclaba y actualmente es un producto que se sigue en los mismos no hablando en organizaciones, los mismos integrantes de la organización siguen pagando para que se recicle ese producto, o sea no es algo que sigue pagando.

Nosotros como consumidores que llevamos el reciclaje, lo llevamos y nos pagan, pero ese dinero proviene también de la iniciativa privada que se está pagando. Entonces ahí es donde tú lo vas a hacer, a lo mejor la iniciativa privada va a estar de acuerdo en colaborar, a lo mejor en soltar dinero, no sé, pero si se sabe qué se va a hacer ese dinero, pero para qué, cómo lo va a saber la iniciativa si solamente viene en el artículo y dice: *ah sí, se va a crear un fondo de reciclaje para utilizarlo para fomentar el reciclaje*. Yo como iniciativa te digo: *no, pues yo no te voy a dar dinero porque ni siquiera sé ni siquiera hay un estudio donde se marque A*. Existen ciertas empresas que ya lo reciclan, ya el gobierno invirtió, fue a Italia, trajo a una empresa que recicla polietileno de alta densidad, pero para esto necesitamos financiar mi entrada, bueno probablemente la administrativa quiera.

A lo que voy, es que ese dinero lo quiere obtener a partir de las sanciones de lo que vas a recoger de la basura, sin embargo ahí es que hay temas por ejemplo lo que decía él, entonces si me vas a cobrar la composta pues lo que voy a hacer es con el que no me la está cobrando o ir a tirar a la esquina de casa, porque son muchas cosas, o sea hay que tropicalizar las cosas, a lo mejor en otros lados se hace, pero aquí en México muchas gente vive en departamentos, hay que tener en cuenta que la composta si no se hace adecuadamente libera gases, o sea yo creo que hay que tropicalizar también las cosas.

Yo creo que un buen paso es el lograr separar los residuos. Entonces ahí es donde nos tenemos que quedar.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Gracias. Propondríamos propuestas de cómo verían ustedes que se realizaran las multas por incumplimiento tanto a planes de manejo como a la separación.

Por favor.

EL C. .- Me voy a referir muy rápido a estos dos puntos. Primero es esta cuestión de cómo hacer que se cumpla la ley, yo sé que muchos de ustedes son padres en este momento y si no son padres, han sido hijos durante un buen rato y ustedes van a estar familiarizados con este concepto.

Yo tengo algo que se llama la regla de la plancha. Entonces la primera parte de la regla de la plancha es advertir: *Hijo, si tú haces esto, el castigo va a ser este*. Entonces la ley sigue de advertencia, la ley dice: *Si tú tienes esta conducta, se te va a castigar de esta manera*. Pero eso de nada sirve si no viene la segunda parte.

Si la plancha dice: *Estoy caliente, si me tocas te quemas* y yo la toco y no me quemo, no voy a pelar a la plancha. Pero si yo toco la plancha y la plancha cumple y me quemo, entonces esa es la segunda parte, es cumplimiento.

La tercera parte es todas las personas que toquen la plancha se van a quemar, esto es equitativo, esto es equidad. Entonces está bastante claro que lo que me advirtieron es verdad y va en serio para todos.

La última parte de la regla de la plancha tiene que ver con la constancia, siempre que toque la plancha me voy a quemar. Esa es la forma en la que todo funciona cuando uno da una instrucción.

Hay otra que es un poco más grosera que dice: *Regla dada no supervisada, vale para pura fregada*.

Entonces perdón que lo diga así coloquialmente, pero así es la cosa, es así de simple. Si ustedes, si nosotros a través de este instrumento damos una instrucción, se llame ley, reglamento o norma, no la supervisamos, ni verificamos y la gente puede seguir ocasionando los desequilibrios de manera impune, nada va a funcionar. Todo va a ser una regla de papel. Entonces esa es la fórmula que tengo en la primera recomendación para que funcione esto del cumplimiento de la ley.

La segunda es hay que reconocer nuestras limitaciones. En términos de estrategia, nosotros tenemos que reconocer cuando ya no podemos.

Hace un momento justo al inicio yo decía nos toca para 79 inspectores del orden de 5 mil 63 inspecciones al año, lo cual es imposible, es imposible de verificar. Luego entonces la regulación directa no puede ir sola, tiene que ir acompañada de autorregulación.

La autorregulación y hay que buscar las zanahorias correctas, las adecuadas, puede ser a través de responsabilidad social corporativa o los tres beneficios que yo decía ayer, flexibilidad regulatoria, etcétera, pero si no esto no va a funcionar, perdón que lo diga así.

Tercero, cuando yo escuché que había algunas iniciativas para prohibir los popotes y algunos otros materiales y demás me sonreí y yo dije qué bueno, me da mucho gusto y saben por qué me da mucho gusto porque del ciento por ciento de más de 12 mil toneladas que se generan diariamente en la Ciudad de México, quiere decir que ya resolvimos prácticamente todo y nos fijamos entonces en fracciones que representan el 0.0 y tantos por ciento en peso, quiere decir que ya me tengo que ocupar de lo mínimo y que ya todo lo demás está resuelto o eso sucede o estoy fijándome en algo que me va a costar en lugar de tratar de recurrir a otras estrategias para lograr mayor recuperación en los materiales que sí nos dan beneficio. Entonces eso es algo que quiero dejar ahí sobre la mesa, la combinación de las herramientas, el verdadero punto de estrategia.

Yo le mostraba a Arnold un ejercicio que hicimos hace algunos años, el año 2004 emitimos nosotros un documento acerca de planes de manejo, reconocimos que hay planes de manejo interno y externo, en el año 2004 también pusimos qué le toca hacer a cada eslabón de la cadena de valor.

En el año 2009 trabajamos junto con Martha Delgado y tenemos una matriz que yo te mostraba el otro día, donde decimos esto nos toca hacer a nosotros como fabricantes, desde la selección de los materiales que vamos a estar empleando para nuestros productos, cómo conceptualizamos y cómo diseñamos el producto, las formas geométricas, eso nos toca hacerlo a nosotros y eso lo reconocemos y asumimos nuestra responsabilidad, pero no podemos perseguir a la gente para que tire las cosas en su lugar. Eso le toca a cada ciudadano.

Tampoco podemos estar haciendo otras cosas, cada una entonces de estas cuestiones, tiene que ir acompañada de responsabilidad y de una tarea bien definida. Ningún plan, un plan por definición, tiene que tener una actividad a desarrollar, con un propósito claro, que sea congruente con el propósito común que en este caso es minimizar la cantidad de material de residuos que llegan a rellenos sanitarios en la ciudad y debe de tener un

responsable, debe de tener recursos necesarios para que esto pueda darse en cumplimiento y si lo queremos convertir en programa le agregamos la variable de tiempo.

Entonces yo diría alineación estratégica y planeación, creo que es bastante asequible por nosotros y por supuesto nos ponemos aquí como para colaborar en esto.

LA C. .- Muchas gracias. A mí me gustaría que si nos puede ayudar como los compañeros de Finanzas justamente, a ver esta parte porque decimos sanción, decimos multa y creo que hay una parte en la que ya no estaría entrando esto al fondo, habría que ver como qué parte sí sería viable, una propuesta desde esa óptica creo que nos ayudaría con mucha luz para ver cuál sería la ruta a seguir de la iniciativa.

LA C. MODERADORA.- Gracias. ¿Quién más; Arnold?

EL C. .- Yo coincido con los dos últimos comentarios para no ocupar tanto tiempo sobre si partimos de la idea principal de que se debe de tener alguna sanción cuando no se cumple.

Un ejemplo que acaba de suceder hace un par de meses, el tema del metro que la gente se formara, pareciera que fue una cuestión solamente de urbanidad y de hecho cuando uno le pregunta algún vecino o a algún colega: *¿Oye, separas tú los residuos?* Dicen: *No. Los juntan.* Eso ya es un mito de que los junta la gente de los camiones, en realidad no, ellos los separan, eso ya es un mito, simplemente la gente no lo hace por flojera o por lo que sea.

Yo me sumo a que yo parto del principio de que no es necesario multar, no es necesario tener ese tipo de acciones restrictivas, sino más bien sancionatorias, sino más bien es un tema de cómo se va permeando esa cultura en las casas.

Entonces si me preguntas cómo se puede materializar, es la pregunta que tenía yo desde hace rato: *¿Oye, cómo lo hacemos, porque es muy difícil multar a alguien en particular?* Entonces sobre eso en particular, yo diría no es la vía y no ocupo más minutos, Arnold.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Y la pregunta de: *¿Cómo incentivar que los productores utilicen envases y envolturas que sean más fáciles de reciclar; cómo la CONCAMIN vería esto; qué instrumentos podríamos generar para incentivar que los productores generen envases y embalajes que sean fáciles de reciclar?*

EL C. .- Mira, como CONCAMIN no hay una posición yo creo generalizada, porque cada sector te lo comentaba hace un rato, cada sector tiene su

propia forma de verlo, incluso en nuestras reuniones internas hemos tenido diferencias sobre cuáles deben ser los incentivos o cómo se debe de ver la cadena del valor. Entonces como CONCAMIN no nos podríamos posicionar, más bien cada una de las industrias se tendría que ponerse sobre los suyos.

Gracias.

LA C. .- Hola, buenos días. Yo soy ciudadana con una formación en ingeniería ambiental. Entonces ahorita escuchando la retroalimentación de los 3 sectores, la parte privada, no está la parte social, bueno solamente he escuchado a dos personas, no sé si hay más de la parte ciudadana.

En este caso la sustentabilidad se tiene que basar en tres ejes, la parte social, la parte privada y la parte de gobierno. Yo con esta formación ambiental que tengo, yo no estoy dispuesta a pagar de mi generación de 500 kilogramos al año, solamente porque vivo sola 200 kilogramos de mi fracción orgánica pagar en este caso por el traslado y la disposición o tratamiento. ¿Por qué? Porque actualmente no tenemos una infraestructura sólida en este caso para la fracción orgánica e inorgánica.

Me voy a enfocar a la fracción orgánica. He estado investigando por mis medios y por ejemplo los lodos residuales, quisiera preguntarle a SEDEMA o a la mejor no, no tienen el dato ahorita, pero cuántas empresas están autorizada para realizar el manejo en este caso de los lodos residuales provenientes de un sector privado, porque también me pongo del lado de la empresa privada.

Muy bien, yo tengo una planta de tratamiento, estoy generando cierta cantidad de lodos, cuáles son las opciones que tengo, entonces tenemos que robustecer esta parte de infraestructura sólida, hay métodos que en otros países se utilizan para fracción orgánica, inorgánica, pirolisis, gasificación, etcétera, para la orgánica, biodigestores, pero si no existe infraestructura sólida en el país, cómo voy a pagar ahorita yo como ciudadana por mis 200 kilogramos al año, si no tengo las opciones y el plan.

Entonces bueno, es una pregunta que realmente estos tres pilares se tienen que alinear, la parte privada donde también yo pueda tener acceso a esas empresas y realmente se podrían ver, no sé, incentivos económicos por ambas partes, la parte de gobierno y social, pero como ciudadana pues falta la primera base que yo considero es una infraestructura.

También desde el punto de vista, como ahorita tengo yo proyecciones de hacer un doctorado y me voy al extranjero a hacerlo, pero realmente también hay que darle

oportunidades a las empresas mexicanas porque hay opciones como Italia, Europa principalmente, pero también hay empresas mexicanas que pueden realizar en este caso esa valorización económica, social y ambiental.

Nada más, sólo era un punto de vista.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer el uso de la palabra o ya concluimos, porque ya es tarde y hay que entregar el salón?

LA C. .- Sí, solamente mi comentario es rápido, considero que este dictamen que está propuesto hace falta también considerar los nuevos proyectos de la Ciudad de México, cómo va a impactar todo lo que se está platicando aquí con los nuevos proyectos y bueno, nosotros haremos llegar también por escrito nuestra propuesta, pero creo que también hay que cerrar a un solo proceso de tratamiento, hay varios procesos, no solamente para lo inorgánico, también para lo orgánico y en ese sentido también que tengamos apertura todos y obviamente como mencionaba SEDEMA, hay regulaciones que ya existen y que debemos de cumplir y tener en cuenta para todo lo que estamos proponiendo.

Entonces solamente sería eso, gracias.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Ciertamente hay mucha regulación ya existente, pero que no se cumple. Entonces parte de la propuesta aquí es modificar la regulación para hacerla un poco más cumplible.

Nada más para cerrar las ideas, ahorita actualmente en la Ciudad de México el relleno sanitario es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero, el metano CH₄ que genera, Bordo Poniente es la fuente fija más grande de generación de cambio climático.

Cuando nosotros separamos los residuos orgánicos evitamos esta situación, la composta genera 20 veces menos gases de efecto invernadero y por eso la importancia de compostar al igual que biodigestar. Creo que la idea es justamente generar una multiplicidad de soluciones, creo que el problema de los residuos no se resuelve de una sola forma, tenemos que buscar una multiplicidad, repito, de soluciones, justamente para buscar que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, se reduzca la contaminación y también los costos ambientales, sociales y económicos, asociados al manejo de los residuos sólidos.

Falta mucho, tenemos varias semanas para seguir tejiendo, mañana va a haber una mesa de residuos de construcción, creo que nos vamos a seguir viendo, vamos a trabajar en un dictamen en base a lo que ustedes nos han señalado, también faltan otros actores de opinar que es muy importante, pero siempre con esta visión positiva, cómo buscamos mecanismos conjuntos para solucionar la problemática, cómo la industria puede generar envases y envolturas que sean más reciclables por un lado, cómo por otro lado los ciudadanos podemos ser más responsables y separar más nuestros residuos sólidos, cómo podemos beneficiar más a un grupo de trabajadores que nos han ayudado mucho a lo largo del tiempo y sin embargo no han sido reconocidos hasta la fecha.

Esos son los retos que tenemos, respondiendo a tu pregunta sí estamos considerando los proyectos de Gobierno de la Ciudad, estamos considerando la estrategia de basura cero, estamos considerando el programa de gestión integral de residuos sólidos, estamos también contemplando los dos biodigestores, tanto el de inorgánicos y orgánicos y eso es lo que hace doblemente más difícil, cómo conciliar todos estos intereses de la industria, las peticiones de la ciudadanía porque tenemos ahí varias peticiones de cientos de miles de firmas que nos piden prohibir ciertos materiales y eso es lo interesante, cómo concillas esa posición de la sociedad civil, con el sector empresarial, con el gobierno y obviamente esa es la función del legislativo.

Entonces para esto faltan varias reuniones, a través de Zaira, Xóchitl, que son la Secretaria Técnica y Coordinadora de Asesores, se les estará enviando información y lo más importante, lo que se les pide son propuestas, propuestas de si no estamos de acuerdo cómo cambiarle para lograr el objetivo, pero de otra forma. Esa es la invitación.

Vamos a estar trabajando también con el Ejecutivo en la parte de operativa y después también repito se les volverá a convocar para ver los avances de esta iniciativa de propuesta de reforma de ley. No sé, si no hubiera otro comentario.

Por favor.

EL C. .- Nada más para recordar. El día lunes que iniciamos las reuniones, mencionábamos nosotros el día cero, el día de arranque de la propuesta de iniciativa ya convertida en ley como tal. Hay un claro antecedente de la ley que actualmente nos rige que se lanzó al aire y después la vamos corrigiendo y la vamos modificando y nos vamos adecuando a ella.

Lo cual no tiene qué pasar en esta ocasión, ante esa experiencia, necesitamos saber con cuánto recurso se va a contar o se tiene que contar para la adquisición de nuevos camiones, para la adquisición de estos supuestos centros de acopio y qué se va a hacer con ese material y a dónde va a llegar.

Esa parte en la exposición de motivos que ustedes presenten en el dictamen, para nosotros como finanzas es muy importante, habían mencionado que estaban ya en pláticas con el área de la Comisión que preside la diputada, tenía que ver con el financiamiento, donde el Secretario Técnico es Sandro, la unidad de finanzas. Sí es importante para nosotros saber qué cantidad de recursos, porque si vamos a lanzar la ley y ahí con el tiempo la vamos adecuando, pues no tiene caso.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- O sea cuantificar los costos de aplicación.

EL C. .- Así es, cuánto va a costar, porque los recursos ahorita no estamos para algunas circunstancias. Así es; no, es que el Fondo de Reciclaje tendría que entrar después para la recuperación de esa inversión, yo así lo veo eh, o sea si tú quieres hacer un fondo de reciclaje para aplicar la ley vamos a tardar años, porque por ahí alguien lo comentaba la vez pasada, que si todos nos aplicamos a la ley, no habría fondo.

Entonces en esa parte hay que ser claros, si queremos en verdad triunfe la iniciativa y que se convierta en una verdadera ley que funcione, tenemos que poner desde el principio las reglas claras de cuánto es la inversión, para a futuro ver cuál es la recuperación.

Esa parte que sí quede claro que en la exposición de motivos necesitamos conocer el financiamiento y de donde podrá venir ese financiamiento para yo ver la recuperación.

EL C. ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Sí, eso se podría ver a través de los transitorios, buena observación.

LA C. MODERADORA.- Bueno, en su mayoría ya todos concluyeron. Realmente estas mesas de trabajo insisto y vuelvo a repetirles es para recoger cada propuesta de ustedes, las propuestas de redacción, por eso la mayoría de los enlaces legislativos que desde el inicio de las mesas de trabajo han estado aquí presentes, porque en su momento también ellos tendrán que emitir una opinión de redacción, estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, lo cual casi siempre lo han realizado en la forma que trabaja la Comisión de Medio Ambiente es así, invitar a los enlaces que presenten sus propuestas, se modifica.

Agradezco también a todas las asociaciones presentes que también han estado desde el inicio, que ahorita ya es tarde, somos menos, pero han estado desde el inicio también.

Al sector de limpia, a las ciudadanas que están presentes, a los asesores de los diputados de MORENA, de Nueva Alianza, que andan por ahí, del PRD que también han estado asistiendo, entonces realmente una mesa de trabajo es para cumplir el objetivo de recoger todas las propuestas de redacción que se puedan mejorar para la iniciativa.

Finalmente nunca sale, nunca ha salido una iniciativa tal cual como la presenta un legislador, siempre sufre cambios al momento de su dictaminación, entonces si se puede lograr una buena reforma, pues estará saliendo, si no pues estaremos viendo cómo lograr que salga esta propuesta con el apoyo de cada uno de ustedes.

Muchas gracias, nos vemos mañana con la mesa de residuos industriales y de la construcciones, sería la última. Después nos daremos un tiempo para hacer modificaciones y nos estaremos convocando para reunirnos con un diferente proyecto de dictamen.

Muchas gracias a todos por su asistencia y participación.

Gracias.

